



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 162 — Año XXIII — Legislatura VI — 18 de octubre de 2005

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón 7277

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón 7278

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 129/05, sobre el fomento de viviendas de alquiler con opción de compra para los jóvenes 7280

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 148/05, sobre la atención hospitalaria en las comarcas de Teruel 7280

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 33/05, dimanante de la Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales 7281

Enmienda presentada a la Moción núm. 36/05, dimanante de la Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica 7281

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 13/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en el sector vinícola 7282

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 345/05 y 346/05, relativas al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz 7283

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 927/05 y 928/05, relativas a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles, y 929/05, relativa a criterios para la construcción de plantas de tratamiento de estiércol 7284

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 958/05, relativa al retraso en la declaración de impacto ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín) 7284

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1047/05, relativa al proyecto de instalación para la valoración y regeneración de aceites usados en Utrillas 7284

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1073/05, relativa a posibles negociaciones con la dirección de General Motors 7285

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1074/05, relativa al estado de las negociaciones del nuevo plan de la minería del carbón 7285

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1078/05, relativa a la modernización y ampliación de la Estación de esquí de Formigal 7286

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/05, relativa a la existencia de barreras arquitectónicas en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz 7286

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/05, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas relativos a las condiciones higiénicas y sanitarias en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz 7287

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1097/05, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas de falta de espacio en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz 7287

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1098/05, relativa a la planificación del Gobierno sobre las necesidades educativas en Alcañiz y a sus previsiones de crecimiento del alumnado en la zona 7287

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1099/05, relativa a la opinión del Gobierno sobre el informe elaborado por la Asociación de Padres de Alumnos del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, acerca de las deficiencias recogidas respecto del cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el centro 7288

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1102/05, relativa a la convocatoria de licitación de un suministro 7288

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1104/05, relativa a conciertos educativos de Educación Infantil 7289

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1105/05, relativa a Aramón 7289

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1106/05, relativa a Aramón	7290
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1107/05, relativa a Aramón	7290
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1108/05, relativa a Aramón	7290
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1117/05, relativa a la aplicación de un programa bilingüe en lengua catalana en el colegio público Miguel Servet, de Fraga (Huesca)	7291
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1122/05, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la reforma del sector eléctrico	7292
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/05, relativa al procedimiento sancionador de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico	7293
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1125/05, relativa a reclamaciones de los solicitantes de suministro eléctrico	7293

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 106/04, sobre el rechazo a la implantación de tasas o impuestos indirectos para cubrir el déficit sanitario	7294
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 131/05, sobre seguridad alimentaria	7294

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 33/05, dimanante de la Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales	7294
Rechazo de la Moción núm. 34/05, dimanante de la Interpelación núm. 44/05, relativa a la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental	7294
Rechazo de la Moción núm. 35/05, dimanante de la Interpelación núm. 42/05, relativa a las políticas con las que prete de extender a toda la Comunidad Autónoma los beneficios de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza	7295
Rechazo de la Moción núm. 36/05, dimanante de la Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica	7295
Rechazo de la Moción núm. 37/05, dimanante de la Interpelación núm. 41/05, sobre actuaciones relativas a la conservación del patrimonio cultural	7295

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2005	7295
Resoluciones de modificaciones presupuestarias, relativas al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, correspondientes al mes de junio de 2005	7298
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas a la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes al mes de julio de 2005	7298
Resoluciones de modificaciones presupuestarias, relativas al Servicio Aragonés de Salud, correspondientes al mes de julio de 2005	7299
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de julio de 2005	7299

Resoluciones de modificaciones presupuestarias, relativas al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, correspondientes al mes de julio de 2005 7300

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad 7300

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura 7300

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura 7301

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 23 y 24 de junio de 2005 7301

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 7306

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 y 30 de septiembre de 2005 7310

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.2. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, ha aprobado el Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón

PREÁMBULO

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.22.^a, texto reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas».

Con base en dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 8.3 del citado texto legal regula la creación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma aragonesa, de colegios profesionales por segregación de otros de ámbito superior al de la Comunidad Autónoma, que se realizará mediante ley de Cortes de Aragón, con independencia del cumplimiento de los trámites establecidos en la normativa básica estatal.

El Decreto 158/2002, de 30 de abril, regula los procedimientos para la creación de colegios profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de colegios profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, habiéndose observado el trámite establecido en el mismo conducente a la creación del colegio profesional de Aragón a que se refiere la presente norma.

El Real Decreto 902/2003, de 11 de julio, aprobó la segregación de la Delegación en Aragón del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Cataluña, el cual dispone que la segregación tendrá efectividad a partir de la entrada en vigor de la norma autonómica de creación del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón.

La Delegación en Aragón del citado colegio ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, concurriendo en tal sentido la petición de la mayoría acreditada de los profesionales interesados y apreciándose interés público para la creación del colegio aragonés por cuanto la Comunidad Autónoma debe garantizar, en la medida de sus competencias, el ejercicio de las profesiones y actividades profesionales colegiadas en el territorio aragonés, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

En virtud de lo expuesto, y considerando que concurren razones de interés público en la existencia del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, se procede, mediante la presente Ley, a la creación, por segregación, del referido colegio.

Artículo 1.— Constitución y naturaleza jurídica.

Se crea el Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, por segregación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Cataluña, como corporación de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2.— Ámbito territorial.

El Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón desarrollará su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— Ámbito personal.

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón quienes posean el título académico oficial de Licenciado en Bellas Artes establecido en el Real Decreto 1432/1990, de 26 de octubre.

Artículo 4.— Obligatoriedad de la colegiación.

La previa incorporación al Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de colegios profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Artículo 5.— Normativa reguladora.

El Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón se regirá por

la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de colegios profesionales, por la legislación básica estatal, por sus Estatutos y, en su caso, por el reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. En los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, se relacionará con el Departamento correspondiente por razón de la materia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.— *Funciones del Consejo de Colegios de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón.*

El Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, que tiene el carácter de general por extenderse al territorio de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, asume las funciones reconocidas a los Consejos de Colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de colegios profesionales de Aragón.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Personalidad jurídica y capacidad de obrar.*

El Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón tendrá personalidad jurídica desde la entrada en vigor de la presente Ley, y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

Segunda.— *Aprobación de los estatutos provisionales.*

En el plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la Delegación de Aragón del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Cataluña convocará una asamblea general extraordinaria, que tendrá el carácter de asamblea constituyente del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, en la cual se aprobarán los estatutos del colegio, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de colegios profesionales de Aragón, y en el Decreto 258/2002, de 30 de abril, y se procederá a la elección de las personas que ocuparán los cargos en el órgano del gobierno colegial.

Tercera.— *Aprobación de los estatutos definitivos.*

Los estatutos del colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de colegios profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.— *Habilitación de desarrollo reglamentario y entrada en vigor.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de la presente Ley, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, ha aprobado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón

PREÁMBULO

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.22.^a, texto reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas».

En ejercicio de dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de colegios profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 8 del citado texto legal regula el procedimiento para la creación de colegios profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se realizará mediante ley de las Cortes de Aragón.

El Decreto 158/2002, de 30 de abril, regula los procedimientos para la creación de colegios profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de colegios profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, habiéndose observado el trámite establecido en el mismo conducente a la creación del Colegio Profesional de Aragón a que se refiere la presente norma.

La Asociación Profesional de Educadores Sociales de Aragón ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, concurriendo en tal sentido la petición de la mayoría acreditada de los profesionales interesados y apreciándose interés público para la creación del colegio aragonés, por cuanto la Comunidad Autónoma debe garantizar, en la medida de sus competencias, el ejercicio de las profesiones y actividades profesionales colegiadas en el territorio aragonés, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

Convertir la profesión del educador social en una profesión colegiada en nuestra Comunidad Autónoma permitirá dotar a estos profesionales de una organización capaz de velar por sus intereses y ordenar el ejercicio de la profesión, lo que se entiende como una garantía para todos los sectores sociales a los que se dirigen sus intervenciones.

La Ley de colegios profesionales de Aragón dispone, en su art. 11, que únicamente podrá crearse un nuevo colegio profesional respecto a aquellas profesiones para cuyo ejercicio se exija estar en posesión de un título académico oficial, y a aquellas actividades profesionales cuyo ejercicio esté condicionado a la posesión de un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio.

El Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social, cuya posesión, a partir de la creación del colegio, será obligatoria para el ejercicio en Aragón de la profesión de educador social, así como estar incorporado al colegio profesional que se crea, salvo los funcionarios y el personal laboral de las administraciones públicas en Aragón.

No obstante, con anterioridad a la creación del título, la profesión de educador social venía siendo desempeñada por otros profesionales a los que también se les debe reconocer el derecho a integrarse en el colegio que se crea.

En virtud de lo expuesto, y considerando que concurren razones de interés público en la existencia del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, se procede, mediante la presente Ley, a la creación del referido colegio.

Artículo 1.— *Constitución y naturaleza jurídica.*

Se crea el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, como corporación de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2.— *Ámbito territorial.*

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— *Ámbito personal.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón quienes posean el título académico oficial de Diplomado en Educación Social establecido en el Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, así como aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria tercera, previa la correspondiente habilitación.

Artículo 4.— *Obligatoriedad de la colegiación.*

La previa incorporación al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de colegios profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Artículo 5.— *Normativa reguladora.*

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón se regirá por la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de colegios profesionales, por la legislación básica estatal, por sus estatutos y, en su caso, por el reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. En los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, se relacionará con el Departamento correspondiente por razón de la materia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.— *Funciones del Consejo de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.*

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, que tiene el carácter de general por extenderse al territorio de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, asume las funciones reconocidas a los Consejos de Colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de colegios profesionales de Aragón.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Personalidad jurídica y capacidad de obrar.*

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón tendrá personalidad jurídica desde la entrada en vigor de la presente Ley, y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

La Asociación de Educadores Sociales de Aragón designará una Comisión Gestora, integrada por cinco miembros que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 o en la disposición transitoria tercera de la presente Ley, que actuará como órgano de gobierno provisional del colegio, con arreglo a los términos establecidos en la normativa transitoria de esta Ley.

Segunda.— *Procedimiento de aprobación de los estatutos y asamblea constituyente.*

1. En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la Comisión Gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, en los que se regulará la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del colegio. A ella deberán ser convocados quienes posean alguna de las titulaciones a que se refieren el artículo 3 y la disposición transitoria tercera de la

presente Ley. Dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el *Boletín Oficial de Aragón* y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

2. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del colegio.

3. Los estatutos del colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de colegios profesionales y de consejos de colegios de Aragón y su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*. Junto con dichos estatutos, deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

Tercera.— *Integración en el colegio profesional.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón los profesionales que, trabajando en el campo de la educación social, se encuentren dentro de alguno de los supuestos que se contemplan a continuación y soliciten su habilitación profesional con las acreditaciones correspondientes dentro de los dieciocho meses siguientes a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley:

1º) Poseer una formación universitaria de licenciatura o diplomatura iniciada con anterioridad al curso académico 2001-2002, así como un mínimo de tres años de experiencia profesional en tareas y funciones propias de la educación social, acreditadas fehacientemente, en los quince años anteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

2º) Poseer estudios específicos de un mínimo de tres años en el ámbito de la educación social, iniciados antes del curso académico 2001-2002, así como tres años de experiencia profesional con dedicación plena o principal en tareas y funciones propias de la educación social, acreditadas fehacientemente, dentro de los quince años anteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

3º) Tener capacidad profesional práctica y ocho años de dedicación plena o principal a las tareas y funciones propias de la educación social, acreditadas fehacientemente, en los veinte años anteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.— *Habilitación de desarrollo reglamentario y entrada en vigor.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta Ley, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 129/05, sobre el fomento de viviendas de alquiler con opción de compra para los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 129/05, sobre el fomento de viviendas de alquiler con opción de compra para los jóvenes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover la construcción de viviendas de alquiler con opción de compra dirigidas a los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 148/05, sobre la atención hospitalaria en las comarcas de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 148/05, sobre la atención hospitalaria en las comarcas de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que garantice, con la ampliación de espacios actualmente en curso en el Hospital de Alcañiz, la dotación para este hospital de servicios y especialidades largamente reivindicados desde este Sector Sanitario y desde las comarcas que engloba.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 33/05, dimanante de la Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 33/05, dimanante de la Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales, publicada en el BOCA núm. 161, de 7 de octubre de 2005, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 33/05, dimanante de la interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el actual texto de la Moción por uno nuevo que diga lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar de inmediato un Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón con arreglo a las siguientes características:

a) Definición del titular de los derechos recogidos en la misma, de los derechos considerados básicos y del paquete básico de prestaciones que permitan atender a los mismos.

b) Utilización de dispositivos de titularidad pública en la cobertura de dichas prestaciones básicas.

c) Acreditación de las entidades sociales y mercantiles que provean servicios sociales a la Comunidad Autónoma, con objeto de garantizar unos mínimos de calidad en las prestaciones recibidas por los ciudadanos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de octubre de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 33/05, dimanante de la Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en el texto de la Moción, donde dice: «a presentar de inmediato», por: «a presentar, ante estas Cortes, en el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a cinco de septiembre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Moción núm. 36/05, dimanante de la Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Moción núm. 36/05, dimanante

de la Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica, publicada en el BOCA núm. 161, de 7 de octubre de 2005, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 36/05, dimanante de la interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el actual texto de la Moción por uno nuevo que diga lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar, en los ejercicios presupuestarios de 2006 y 2007, dotaciones para atender las necesidades de médicos pediatras en los equipos de atención primaria de Aragón que lo necesiten, con especial incidencia en:

a) Zonas de salud del medio rural.

b) Zonas de salud de la periferia de Zaragoza que han experimentado, o van a experimentar, crecimientos de población que requerirán aumento de plantilla de éstos y otros profesionales sanitarios, como consecuencia del expansivo desarrollo urbanístico propiciado por los ayuntamientos de Zaragoza y entorno.

c) Centros de salud urbanos donde los pediatras superen las 1000 Tarjetas Sanitarias Infantiles adscritas.

2. Incrementar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de los ejercicios que quedan en esta Legislatura, las dotaciones necesarias para aumentar el número de pediatras de área en Aragón, para así garantizar:

a) Que todos los menores en edad de asistencia pediátrica tengan un pediatra asignado.

b) Que al final de esta Legislatura se cumplan en todos los casos, salvo en el medio rural, en el que habría que aplicar criterios diferentes al meramente cuantitativo, el objetivo de que sea 1000 el número máximo de Tarjetas Sanitarias Infantiles por pediatra.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de octubre de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6 Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 13/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en el sector vinícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Interpelación núm. 13/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Torres Millera, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en el sector vinícola, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La política del Gobierno de Aragón en materia vitivinícola se vertebra en tres líneas de acción generales:

a) Ayudas a Inversiones en infraestructuras de transformación y comercialización.

En los últimos cinco años, el Sector del Vino ha aglutinado el 28,2% de las inversiones y el 34,2 % en el 2004, siendo el reparto por provincias desigual.

En el Ejercicio 2005, tienen prioridad absoluta los proyectos cooperativos y posteriormente los realizados en el medio rural, con especial incidencia a los presentados por PYMES.

El Sector del Vino en los últimos años ha producido un tirón espectacular en la apertura de bodegas, pero se entiende que en este momento lo importante es comercializar el producto, aunque seguirá recibiendo impulso inversor a través del Sector Cooperativo.

b) Estructura de los controles de la calidad de los productos por parte de los Consejos Reguladores de nuestras cuatro Denominaciones de Origen.

c) Inversiones en promoción de los productos a fin de elevar las actuales cuotas de mercado de nuestros productos vitínicos, fundamentalmente los amparados en las normas de calidad de nuestras cuatro Denominaciones de Origen y, a otro nivel, de nuestros vinos de la tierra.

Ayudas a inversiones en transformación y comercialización.

Decreto 145/2000 del Gobierno de Aragón, de 26 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas para la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2000-2006 (Industrias Agroalimentarias), por un total de aprobaciones en el sector del Vino de:

— 20 expedientes, 4.560.473,32 € de subvención en 2003 y una inversión de 20.142.824,39 €.

— 20 expedientes, 8.219.015,5 € de subvención en 2004 y una inversión de 35.744.830,68 €.

— En 2005, el crédito disponible asciende a 22.011.000,00 €.

— Núm. solicitudes pendientes 2003 y 2004: 378 expedientes.

De estas cantidades, las que corresponden al Sector Vínico-Alcoholero, son las siguientes:

Núm. solicitudes pendientes 2003 y 2004: 88.

Para constatar la importante labor realizada dentro de la Política General del Gobierno de Aragón en el Sector Vinícola, en lo que respecta a la línea de ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios (industrias agroalimentarias), debe de tenerse en cuenta que en el año 2004, dicho Sector supuso el 34,27 % sobre el total, seguido por el de Piensos el 22,15 % y el de Frutas y Hortalizas el 14,99 %.

Ayudas a los Consejos Reguladores.

El objetivo de éstas ayudas es el de apoyar a los 4 Consejos Reguladores vínicos fundamentalmente, en sus costes de mantenimiento y control que permitan asegurar al consumidor un producto con una calidad diferenciada.

Inversiones en promoción de los vinos de Denominación de Origen a fin de elevar sus actuales cuotas de mercado.

Objetivo.

El objetivo de este Departamento es invertir, con fondos propios del Gobierno de Aragón, para permitir a nuestros productos agroalimentarios la consolidación de unas cuotas de mercado cada vez más importantes, indicando que el valor añadido no se encuentra en la producción sino en la comercialización de los mismos. Es decir, se trata de vender más y mejor. Para conseguir este objetivo, se han definido las líneas de actuación descritas a continuación.

Plan de Fomento y Promoción de los productos de calidad en 2005.

Para apoyar al sector en esta futura coyuntura de mercado, se ha decidido, en 2005, dar un apoyo a aquellas acciones de promoción del producto que permitan alguna ventaja en el mercado. Así las acciones que se han planificado son las siguientes:

— Decreto 123/94 de la DGA, de 7 de junio, por el que se establecen las ayudas para las mejores de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y alimentarios (fomento a la comercialización), principalmente orientadas a la concentración de la oferta, la mejora de la transparencia de los mercados, la mejora de la gestión empresarial y la promoción comercial de los productos amparados por Denominación de Calidad o Marcas de Calidad (Diseño de envases, publicidad, catálogos, participación en misiones comerciales y ferias).

— Ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios.— Sector Vinícola.— Reglamento(CE) 952/97, para el fomento de la concentración de la oferta.

— Plan de fomento y promoción de productos agroalimentarios de calidad ejecutado a través de la empresa pública SIRASA.

— Feria Alimentaria de Zaragoza con una clara proyección de comercio internacional: Qualimen/ Qualicoop. A través de Convenios con la Institución Ferial de Zaragoza.

— Campaña anual de promoción de productos agroalimentarios Aragoneses en grandes empresas de distribución. En la anualidad 2004 dicha campaña se efectuó en El Corte Inglés. Esta anualidad 2005 se prevé ejecutaría a través de Sabeco.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 345/05 y 346/05, relativas al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 345/05 y 346/05, formuladas por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativas al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz, publicadas en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º 345.

Los encargados del control de las emisiones son los Organismos de Control Autorizados, que presentan ante la Administración los correspondientes informes con los resultados obtenidos, pudiendo ejercer el Departamento de Medio Ambiente y, en general la Administración Autonómica la potestad sancionadora en los casos que proceda.

N.º 346.

El Gobierno de Aragón va a adquirir un equipo de medición de particular PM 10, con el fin de completar las mediciones obtenidas anteriormente por el Laboratorio Medioambiental de Andorra, con objeto de apoyar a la entidad local en el ejercicio de sus competencias.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 927/05 y 928/05, relativas a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles, y 929/05, relativa a criterios para la construcción de plantas de tratamiento de estiércol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 927/05 y 928/05, relativas a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles, y 929/05, relativa a criterios para la construcción de plantas de tratamiento de estiércol, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, publicadas en el BOCA núm. 147, de 11 de julio de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º 927. ¿Qué proyectos se han redactado por parte del Departamento de medio Ambiente para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércol con cargo al presupuesto del ejercicio 2005?

Además de algunos proyectos que pueden considerarse preparatorios o de ayuda a la toma de decisión como la elaboración de un Sistema de Información Geográfica para el sector del porcino, o la labor de difusión y formación sobre la legislación y tecnologías aplicables a la gestión de residuos ganaderos, se han encargado la redacción de los siguientes proyectos:

- Proyecto de gestión integral del purín en la Comarca del Maestrazgo.
- Redacción del proyecto para la gestión integral del purín en Peñarroya de Tastavins.
- Elaboración de un estudio piloto de gestión integral del purín en Tauste.

N.º 928. ¿Cómo se van a financiar las infraestructuras para plantas de estiércoles programadas por el Departamento de Medio Ambiente?

A través de la participación de la Administración autonómica, local y ganaderos, de acuerdo a lo previsto en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

N.º 929. ¿Qué criterios han sido tenidos en cuenta por parte del Departamento de Medio Ambiente, para programar la construcción de plantas de tratamientos de estiércol?

Los criterios de gestión que aparecen en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

Zaragoza, 3 de septiembre de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 958/05, relativa al retraso en la declaración de impacto ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 958/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al retraso en la declaración de impacto ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín), publicada en el BOCA núm. 147, de 11 de julio de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005..

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El procedimiento de declaración de Impacto Ambiental, como cualquier procedimiento administrativo, está regido por la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Así, los plazos para resolver se suspenden cuando deba requerirse al interesado para la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios para su resolución, a este respecto se han solicitado desde este Departamento diversos informes de cuyo contenido se derivará el sentido de la resolución definitiva. Por tanto la fecha prevista para emitir la Declaración de Impacto Ambiental dependerá de los informes antes citados, habiéndose reunido en diferentes ocasiones técnicos de este Departamento y la promotora del proyecto, con objeto de explicar de forma más detallada el contenido de las actuaciones a realizar.

Zaragoza, 3 de octubre de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1047/05, relativa al proyecto de instalación para la valoración y regeneración de aceites usados en Utrillas

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del

Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1047/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al proyecto de instalación para la valorización y regeneración de aceites usados en Utrillas, publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. No es una incineradora de aceites usados el proyecto empresarial de «instalación para la valoración y regeneración de aceites usados» presentado por Trecoil, S.L., a la Mesa de la Minería de Aragón.

2. El tratamiento consiste en convertir el aceite usado en combustible. También se pretende desarrollar un proyecto I+D+I de regeneración de aceites usados que sea económicamente viable.

Zaragoza, 4 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1073/05, relativa a posibles negociaciones con la dirección de General Motors.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1073/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a posibles negociaciones con la dirección de General Motors, publicada en el BOCA núm. 156, de 9 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón ha mantenido reuniones con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, representantes de los trabajadores y con la Dirección de Opel, al objeto de trabajar conjuntamente para que el nuevo Meriva se fabrique en la planta de Figueruelas.

Asimismo, se ha comunicado a la empresa General Motors el nivel de ayudas públicas que podrían comprometerse.

Zaragoza, 3 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1074/05, relativa al estado de las negociaciones del nuevo plan de la minería del carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1074/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al estado de las negociaciones del nuevo plan de la minería del carbón, publicada en el BOCA núm. 156, de 9 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El nuevo Plan de la Minería del Carbón se encuentra en plena negociación en la Mesa Nacional que agrupa a los representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) y las organizaciones sindicales y empresariales específicas.

Es a esa Mesa Nacional del carbón a la que compete la preparación de las líneas generales de la nueva planificación, dado que el tratamiento de las ayudas públicas al carbón es un asunto comunitario (las relaciones con la Unión Europea son competencia exclusiva del Estado) e implica de forma directa a los agentes sectoriales.

De hecho, la referencia formal de la nueva fase de reestructuración es el Reglamento (CE) N° 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, que establecía un nuevo marco jurídico comunitario para el carbón tras la extinción del Tratado CECA.

En la actualidad, se suceden las reuniones casi todas las semanas y se trata de dirimir, sobre todo y en primera instancia, el capítulo relativo a la evolución de subvenciones y producciones de la minería del carbón, conjuntamente con sus consecuencias laborales.

Consecuentemente, se pasaría a negociar, de forma particular, el apartado relativo a las ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Es oportuno señalar que el proceso de elaboración de un nuevo Plan no está careciendo de dificultades heredadas. Así, el Reglamento estipulaba la obligación de presentar, por parte de cada Estado implicado, datos relativos a producciones y ayudas que fueran concordantes con las últimas disposiciones de la CECA, así como unos planes de cierre y de acceso a las reservas de carbón hasta el 2010. Este requerimiento no fue debidamente cumplimentado por el anterior Gobierno de la Nación, lo cual ha sido motivo de la apertura de un expediente por parte de la Comisión que, en la actualidad, aún se intenta resolver.

La intención del MITC, obviamente, es la de «normalizar» la situación del carbón en el contexto jurídico y de po-

lítica económica europea, compatibilizando este objetivo con la consideración de los efectos socioeconómicos y territoriales del sector minero. La tarea no es fácil, pero se pretende disponer de un nuevo Plan a la mayor prontitud posible.

Por otro lado, el MITC ha manifestado su intención de contar con la participación directa de las Comunidades Autónomas en el proceso de negociación, una vez se tracen unas directrices aceptadas por el sector y que hayan sido debidamente homologadas por las autoridades comunitarias. No obstante, se vienen manteniendo ya algunas reuniones y relaciones específicas, aportando datos y consideraciones que servirán para el acuerdo.

El Gobierno de Aragón, en este marco, ha estado y está, conjuntamente con los representantes sectoriales regionales, defendiendo la aplicación de unos criterios justos para nuestro carbón y el área energética vinculada. Para ello, se ha actuado tanto en el frente del propio sector como en el del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Paralelamente, se está abogando por un nuevo Plan que, más allá de 2005, siga contemplando las necesidades de las comarcas mineras.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1078/05, relativa a la modernización y ampliación de la Estación de esquí de Formigal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1078/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Barrera Salces, relativa a relativa a la modernización y ampliación de la Estación de esquí de Formigal, publicada en el BOCA núm. 156, de 9 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aramón está inmersa en un ambicioso plan de modernización de la estación de esquí de Formigal conforme al esquema básico que se presentó en su día en el llamado Plan de actuaciones 2004-2009 que incluye actuaciones en pistas, en remotes, renovación y ampliación de edificios de equipamientos, accesos para mantenimiento, aparcamientos, nieve artificial, abastecimiento y depuración de aguas, suministro de energía y obras en cruce de cauces.

El proyecto en sus líneas básicas se mantiene, si bien necesariamente deberá adaptarse a las prescripciones medioambientales que va imponiendo en la tramitación correspondien-

te la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Asimismo se efectúan otras adaptaciones del proyecto en función de los datos geológicos-geotécnicos de las zonas de actuación y así sucede en el caso del remonte B20, denominado Sallent, que iba a entrar en servicio con un telesilla desembragable de 8 plazas desde la zona de aparcamiento de Sextas. Actualmente se están realizando los estudios pertinentes para la ubicación de esta instalación, lo que puede aconsejar reordenar las previsiones iniciales en esta zona.

Respecto de las medidas que se adoptan para evitar nuevos impactos ambientales hay que significar que las actuaciones se realizan respetando escrupulosamente la resolución de 12 de agosto de 2003 de la Dirección General de Calidad Ambiental por la que se formuló declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación y remodelación de la estación de esquí de Formigal.

En la presentación que Aramón hizo a los medios el pasado 14 de junio se dio cuenta del amplio catálogo de medidas del Plan de Restauración Ambiental para el 2005, respondiendo a la solicitud de la Dirección General de Calidad Ambiental, con objeto de aplicar todas aquellas medidas correctoras necesarias para la restauración ambiental de las actuaciones generadas por la estación de esquí desarrollada en el año 2004. En dichas tareas participan dos equipos de trabajo: el equipo de medio ambiente de la propia estación de Aramón Formigal que acomete fundamentalmente tareas de revegetación (hidrosiembra, mantas orgánicas y plantación de árboles) y un equipo de restauración ambiental complementario que acomete tareas tales como el estaquillado, trasplantes, restauración de cauces, adecuación de taludes, actuaciones paisajísticas, etc.

En conjunto podemos afirmar que las actuaciones de restauración ambiental son plenamente satisfactorias y se acomodan a los planes aprobados.

Zaragoza, 4 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/05, relativa a la existencia de barreras arquitectónicas en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1095/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la existencia de barreras arquitectónicas en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la respuesta ofrecida por el Departamento, a la que se hace referencia en los antecedentes de la pregunta, se determina claramente que el término normalidad se aplica a la organización del centro.

La organización se refiere al empleo racional y adecuado de los recursos humanos y materiales con que cuenta el centro.

La organización de los centros no es rígida y permite distintos tipos de agrupamientos.

Por eso, la preocupación de los padres por los alumnos de infantil se ha de manifestar también en el Consejo escolar donde están representados. Dicho Consejo ha aprobado una programación general y no consta voto en contra alguno a tal programación.

En cualquier caso hemos informado que una vez conocido el informe de los servicios técnicos se actuará con el fin de conseguir unas mejores condiciones ambientales.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/05, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas relativos a las condiciones higiénicas y sanitarias en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1096/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas relativos a las condiciones higiénicas y sanitarias en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La actuación a realizar en el centro se refiere a aseos, patio y carpintería.

Sin lugar a dudas estas actuaciones mejorarán las condiciones higiénicas y sanitarias del centro.

El R.D. 1537/2003 de constante referencia es aplicación a los centros creados a partir de la publicación del mismo.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1097/05, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas de falta de espacio en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1097/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas de falta de espacio en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005..

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La unidad Técnica de Construcción del Servicio Provincial de Teruel está realizando la planificación de las actuaciones a realizar en la provincia para su inclusión en el plan de inversiones del Gobierno de Aragón

Las actuaciones quedarán definidas una vez analizados y concretados los datos disponibles referidos a aseos, mejora del patio y carpintería.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1098/05, relativa a la planificación del Gobierno sobre las necesidades educativas en Alcañiz y a sus previsiones de crecimiento del alumnado en la zona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1098/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del Gobierno sobre las necesidades educativas en Alcañiz y a sus previsiones de crecimiento del alumnado en la zona, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las instalaciones educativas de la ciudad de Alcañiz son suficientes para atender de manera adecuada las necesidades.

La previsión por lo que respecta a nacimientos queda estabilizada entre 155 y 160, los nacimientos habidos en 2003 han sido 155, por tanto no puede hablarse de «incremento progresivo de la demanda de escolarización».

Por lo que respecta a previsiones, la capacidad de la ciudad es de 7 aulas promedio. Si existiera un porcentaje de nacimientos que superará la capacidad de las 7 aulas, el Departamento iniciará el procedimiento para la construcción de nuevas aulas.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1099/05, relativa a la opinión del Gobierno sobre el informe elaborado por la Asociación de Padres de Alumnos del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, acerca de las deficiencias recogidas respecto del cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el centro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1099/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la opinión del Gobierno sobre el informe elaborado por la Asociación de Padres de Alumnos del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, acerca de las deficiencias recogidas respecto del cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el centro, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005..

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte sí tiene conocimiento del informe realizado por la Asociación de Padres del C.P. Emilio Díaz.

El informe de la Asociación de Padres de Alumnos del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, no se refiere al incumplimiento de la normativa reguladora de la prevención de riesgos laborales sino al de la normativa sobre seguridad de los centros contenida en el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre,

que regula los requisitos mínimos que han de cumplir los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general.

En respuestas ofrecidas a anteriores preguntas formuladas acerca del C.P. Emilio Díaz de Alcañiz informamos sobre el plan de adecuación del centro previsto para el próximo año, que contempla la subsanación de las deficiencias que puedan existir en materia de seguridad.

Por otra parte, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento, a fin de evaluar los riesgos para la seguridad y salud de sus trabajadores, está llevando a cabo un programa de evaluaciones de riesgos en los centros de educación infantil y primaria, en el que está incluida la del centro de referencia. De cada centro evaluado se realiza un informe, en el que constan los criterios de valoración de los riesgos y los métodos de medición y análisis utilizados para ello y en el que se propone en su caso las necesarias medidas correctoras en materia de salud laboral, estableciendo prioridades y plazos de ejecución. El informe de evaluación del centro permitirá conocer el grado de cumplimiento de la normativa sectorial.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1102/05, relativa a la convocatoria de licitación de un suministro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1102/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la convocatoria de licitación de un suministro, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los criterios seguidos para la adquisición son los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, que tal y como aparece en el anuncio publicado en el Boletín se pueden extraer en la página www.aragon.es.

No obstante pasamos a transcribir los criterios objetivos para la adjudicación:

1. Precio: se valorará con 70 puntos la oferta más ventajosa y el resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula:

Oferta más ventajosa X puntuación máxima/Oferta a valorar

2. Mejoras técnicas y equipamiento: se valorará hasta un máximo de 15 puntos. La puntuación se otorgará ponderando tanto el número de mejoras ofertadas sobre las especifi-

caciones técnicas, como su precio declarado al efecto por el licitador en su oferta; así como la utilidad de las mismas.

3. Plazo de entrega: se valorará hasta un máximo de 10 puntos. Proporcionalmente por días de reducción la entrega. De acuerdo con la expresión matemática:

Días de reducción x 10/60

4. Garantía post-venta: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará el plazo de garantía, de piezas, pintura, mano de obra, etc.

Respecto a la pregunta relativa a la partida presupuestaria con la que se va a financiar la adquisición informamos que la misma es: 18014211604 A perteneciente al presupuesto aprobado para el año 2005.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1104/05, relativa a conciertos educativos de Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1104/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a conciertos educativos de Educación Infantil, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, adelantándose a previsiones legislativas de ámbito estatal posteriores, puso en marcha el proceso de implantación de la gratuidad del Segundo Ciclo de Educación Infantil dictando sendas Ordenes los años 2001 y 2002 por las que se convocaba el acceso a Convenios entre la Administración Educativa Aragonesa con entidades o instituciones sin ánimo de lucro, para la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil, instituciones sin ánimo de lucro, para la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil. Se pretendía, de este modo, responder a las necesidades sociales de escolarización temprana y de armonizar las tareas familiares con las obligaciones laborales, así como ampliar la oferta de puestos escolares en el Segundo ciclo de la Educación Infantil. Además, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de escolarización bajo el mismo régimen de financiación de las enseñanzas de los alumnos del Segundo ciclo de la Educación Infantil beneficiarios del régimen de Convenios se primó el acceso a los mismos a aquellos centros que en ese momento mantuviesen vigente Concierto Educativo en el nivel de Educación Primaria.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en el marco de la Planificación General de la Educación para el curso 2005-2006, a esta fecha ya iniciado, ha previsto, y están en funcionamiento ya, la financiación con cargo a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma de 388 unidades correspondientes a todos los niveles del Segundo Ciclo de Educación Infantil y distribuidas en 79 centros privados concertados.

Con la siguiente distribución territorial:

	Centros	Unidades
Huesca	13	60
Teruel	6	19
Zaragoza	60	309

Las unidades citadas junto con las programadas en los centros de titularidad pública han garantizado la existencia de puestos escolares gratuitos para atender el 100% de las demandas de las familias aragonesas en el Proceso de Escolarización para el curso 2005-2006 en dicha etapa educativa.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1105/05, relativa a Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1105/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Aramón, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En líneas generales, este año se van a realizar en Cerler actuaciones tendentes a la mejora de infraestructuras eléctricas y abastecimiento de agua así como la ampliación del sistema de innivación y la instalación de un nuevo remonte en la zona Labert-Rincón del Cielo, consistente en un telesilla de 6 plazas desembragable, que entrará en funcionamiento en esta temporada 2005-2006 y sustituirá a los dos telesquíes de la zona. La longitud de ese remonte es de 1.759 m.

La inversión prevista en Cerler, en todas estas instalaciones, ascienden a la cantidad de 10.700.000 euros aproximadamente que se desglosan como sigue:

Remontes: 5.100.000
Nieve artificial: 3.997.000
Pistas: 237.000
Edificios: 840.000

Proyectos y Direcciones de Obra: 525.000

En lo que se refiere a la innivación el presupuesto contempla un nuevo bombeo desde el Ampriu para ampliación de la red, la apertura de pozos y la traída de aguas de Ardonés-Ampriu, así como la innivación de las pistas Perdiz Blanca, Camino de Les Planes, Basibé Alto, Rincón del Cielo, Gallinero y Codornices.

Zaragoza, 4 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1106/05, relativa a Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1106/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Aramón, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como ya hemos puesto de manifiesto en anteriores ocasiones, los márgenes de explotación y resultados antes de impuestos de la compañía son negativos en los últimos ejercicios y las posibles actuaciones en la estación dependerán de un acuerdo general sobre el alcance de la remodelación y la financiación necesaria para llevarla a cabo.

Zaragoza, 4 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1107/05, relativa a Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1107/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Aramón, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones más inmediatas previstas por Aramón son las siguientes: remonte La Mina-B11 (traslado B21), instalación de un nuevo tapiz en Anayet, construcción de un nuevo remonte en Cantal-B18, traslado del B20 (telesilla de 8 plazas), preparaciones de pistas en la zona de Izas, terminación del edificio polivalente Cabina-Sextas, parking frente al edificio anterior y frente de nieve, equipamiento del edificio de Cabina, instalación eléctrica en Izas, participación en la construcción de la carretera que une el cruce de la urbanización con el aparcamiento de Portalet, innivación de la pista Collado, innivación de la pista de debutantes en Anayet y nueva instalación del telesilla Sallent que sustituirá a la telesilla de 8 plazas afectada por el deslizamiento.

Zaragoza, 4 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1108/05, relativa a Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1108/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Aramón, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Inaga:

— 5/05/05 Solicitud de valoración previo a los efectos de evaluación de impacto ambiental de los Ts Labert y Rincón del Cielo

— 20/07/05 Resolución del Inaga acordando no someter a impacto ambiental la sustitución de los telesquíes Labert y Rincón del Cielo siempre que se tramite el oportuno expediente de ocupación de monte público y se presente un estudio sobre afección al quebrantahuesos y otras aves catalogadas.

— 4/08/05 Solicitada la ocupación en monte de utilidad pública.

— 5/08/05 Presentado el estudio de afección al quebrantahuesos y solicitada la autorización definitiva.

Dirección de Transportes de la Diputación General de Aragón:

— 3/08/05 Solicitada concesión administrativa para la instalación del nuevo telesilla.

— 12/08/05 Publicado anuncio en el BOA e iniciado el periodo de exposición pública del proyecto que obra en la Dirección General de Transportes.

Con independencia de estas actuaciones más significativas se han solicitado en el Departamento de Industria de Huesca, Ayuntamiento de Benasque, Confederación Hidrográfica del

Ebro y en el propio Inaga diversas solicitudes de instalaciones eléctricas.

Zaragoza, 4 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1117/05, relativa a la aplicación de un programa bilingüe en lengua catalana en el colegio público Miguel Servet, de Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1117/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la aplicación de un programa bilingüe en lengua catalana en el colegio público Miguel Servet, de Fraga (Huesca), publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005..

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por Resolución de 8 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se autoriza la implantación con carácter experimental del proyecto lingüístico en castellano-catalán en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Miguel Servet» de Fraga (Huesca) a partir del curso 2005-06.

En este sentido respecto a los criterios del Departamento pasamos a informar lo siguiente: Con relación al C.E.I.P. «Miguel Servet» de Fraga, en la primavera de 2003, el profesorado de Primer Ciclo de Primaria hizo una propuesta a la Dirección del centro en la que se planteaba el aprendizaje del catalán a partir de un enfoque comunicativo, ya que consideraba que dicho aprendizaje sería más significativo como lengua vehicular de un área. Es necesario añadir, además, que hay un número importante de alumnos cuya lengua materna es el catalán.

Asumido el planteamiento por el Claustro del Profesorado y el Consejo Escolar del centro, en la segunda quincena de junio de 2003 se comunicó la propuesta al Director Provincial de Educación de Huesca.

Al comenzar el curso 2003/04, las familias del Primer Ciclo de Primaria fueron informadas del plan de trabajo y se les dio la opción de elegir que sus hijos siguieran la enseñanza del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, con 4h. lectivas a la semana, en catalán o en castellano y un 93,3% eligió el catalán.

En este curso 2003/04, el profesorado solicitó un proyecto de innovación convocado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte por orden de 14 de octubre de 2003, con el título «El catalán como lengua vehicular de aprendizaje. Área Conocimiento del Medio».

Se trabajó, además, en un Seminario de Lenguas y Diversidad en el centro, compuesto por un numeroso grupo de profesores.

En el curso 2004/05, el proyecto se amplió a 3.º curso de Primaria.

Para el presente curso 2005/06 el centro planteó ampliar la experiencia a 4.º curso de Primaria. Así pues, tras informe del centro enviado en febrero de 2005; reunión mantenida con el Director, una tutora y el inspector de referencia en el mismo mes, e informe de la Inspección de Educación, de marzo de 2005, remitido por la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, se decidió autorizar la implantación con carácter experimental de un proyecto lingüístico en castellano-catalán.

Respecto a la pregunta referida a la planificación educativa informamos que la incorporación del alumnado a este proyecto lingüístico será voluntaria y requerirá la solicitud por escrito de sus padres o tutores legales.

En la etapa de Educación Infantil se dedicarán dos horas semanales del período lectivo a la enseñanza de la lengua catalana, fundamentalmente en el área de Comunicación y Representación.

En Educación Primaria, los alumnos adscritos a este proyecto cursarán el área de Lengua Catalana durante dos horas semanales. Del mismo modo, cursarán en dicha lengua el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural se impartirá en lengua catalana siguiendo el Proyecto Curricular del centro y manteniendo la misma distribución horaria que tiene el área cuando es impartida en lengua castellana.

Tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, la enseñanza de la lengua catalana se impartirá dentro del horario escolar lectivo.

La distribución horaria de las áreas en los distintos ciclos de la Educación Primaria deberá tener presente los mínimos establecidos en el Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria, y la Orden de 27 de abril de 1992, sobre la implantación de la Educación Primaria, por la que se establece con carácter orientativo la distribución horaria de las áreas de la Educación Primaria.

Los proyectos curriculares de Educación Infantil y Educación Primaria establecerán la distribución semanal del tiempo asignado a las áreas en la forma que mejor se acomode a los mismos, respetando, en todo caso, la proporción horaria que se establece a lo largo de cada ciclo entre las distintas áreas y garantizando que todas las áreas se impartirán en cada curso.

El nivel inicial de conocimiento de lengua catalana en cada grupo determinará las correspondientes adaptaciones curriculares, así como la necesaria flexibilidad en la implantación de la experiencia.

Todas las adecuaciones que se realicen deberán quedar debidamente recogidas en los Proyectos Educativo y Curricular del centro, siguiendo para ello los procedimientos previstos para su revisión y modificación.

Proceso de implantación.

Curso 2005-2006:

2.º ciclo de Educación Infantil: 2 horas en Lengua Catalana.

1er ciclo de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana y 4 horas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en catalán.

2.º ciclo de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana y 4 horas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en catalán.

3er ciclo de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana.

Curso 2006-2007:

2.º ciclo de Educación Infantil: 2 horas en Lengua Catalana.

1er ciclo de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana y 4 horas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en catalán.

2.º ciclo de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana y 4 horas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en catalán.

5.º curso de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana y 4 horas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en catalán.

6.º curso de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana y 4 horas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en catalán.

Curso 2007-2008 y sucesivos:

2.º ciclo de Educación Infantil: 2 horas en Lengua Catalana.

1er ciclo de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana y 4 horas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en catalán.

2.º ciclo de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana y 4 horas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en catalán.

5.º curso de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana y 4 horas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en catalán.

6.º curso de Educación Primaria: 2 horas de Lengua Catalana y 4 horas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en catalán.

El profesorado con destino en el centro, que cuenta con la titulación académica y la cualificación requerida para impartir clases «de» y «en» catalán.

La Resolución de 8 de septiembre de 2005, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte destinará anualmente, dentro de la partida de gastos de funcionamiento del centro, una cantidad adicional para cubrir gastos específicos del proyecto.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1122/05, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la reforma del sector eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1122/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la reforma del sector eléctrico, publicada en el BOCA núm. 159, de 29 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No consta en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio haya planteado todavía una reforma del Sector Eléctrico.

Es cierto que están realizándose actuaciones que podrían conducir a una nueva redacción de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, que son seguidas con la mayor atención desde este Departamento.

Entre ellas cabe citar el Libro Blanco de la Energía, elaborado por el Doctor Pérez Arriaga y un grupo de expertos de la Universidad Pontificia de Comillas, por encargo del Ministerio de Industria, en el que se revisa la normativa sobre generación eléctrica de los últimos años, y se estudia el efecto de su aplicación. Además propone la reforma de los aspectos que sean mejorables.

Las propuestas del documento van dirigidas a mejorar la calidad del suministro eléctrico y a favorecer la competencia en el mercado, por lo que incluye el análisis de cuestiones relacionadas con la seguridad del suministro, el funcionamiento y los precios en el mercado mayorista, y los efectos medioambientales de la generación.

Está prevista la presentación del Libro Blanco el próximo día 3 de octubre. Sus evaluaciones, junto a las de los restantes agentes del sistema, se tendrán en cuenta en el debate sobre el futuro modelo del mercado español de generación eléctrica. Es previsible que las Comunidades Autónomas que gestionan amplias competencias sobre estos temas participarán en tales debates.

Las aportaciones de Aragón se realizarán, y se están propiciando, a partir de las directrices y objetivos establecidos en el Plan Energético de Aragón 2005-2012 que en julio de 2005 fue aprobado por el Gobierno de Aragón.

Este documento, ya conocido por el Señor Diputado, además de establecer desde unas bases rigurosas y objetivas la realidad energética en nuestra Comunidad, define unas estrategias y metas que serán primordiales a la hora de debatir las modificaciones normativas generales que puedan coadyuvar a su consecución.

En conclusión, si como parece, se abriese por el Gobierno de la Nación un proceso de evaluación y posible revisión de la Ley del Sector Eléctrico, esta Comunidad que ya ha definido sus objetivos y necesidades en la materia, podrá desde el rigor y el espíritu constructivo, realizar aportaciones en tal procedimiento en aras del bien general y de los intereses específicos de Aragón.

Zaragoza, 3 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/05, relativa al procedimiento sancionador de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1124/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al procedimiento sancionador de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, publicada en el BOCA núm. 159, de 29 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico establece en el Título X Infracciones y Sanciones, una amplia casuística que recoge las posibles infracciones administrativas, clasificadas como muy graves, graves y leves.

El procedimiento sancionador viene detallado en el Artículo 65 de la citada Ley, y no es otro que el previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La experiencia de estos años, desde la entrada en vigor de la Ley 54/1997, nos indica que no es necesaria una disposición autonómica específica como la recogida en la consulta del Señor Diputado porque el amplio espectro y la precisión de los casos definidos en la Ley garantizan sobradamente que las actuaciones infractoras están recogidas en ella, y por tanto pueden ser sancionadas con el suficiente fundamento legal.

En cuanto al procedimiento establecido por la Ley 30/1992, así como el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionada de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, puede igualmente afirmarse, como así han hecho autoridades en la materia, que contienen todas las garantías para una actuación que, respetando los derechos de las partes, garantice el interés general y la persecución eficaz de las actividades infractoras.

Por cuanto se ha expuesto, no se contempla la elaboración de una normativa específica de Aragón (necesariamente con rango de Ley) para imponer sanciones en las materias reguladas por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Zaragoza, 3 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1125/05, relativa a reclamaciones de los solicitantes de suministro eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1125/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a reclamaciones de los solicitantes de suministro eléctrico, publicada en el BOCA núm. 159, de 29 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El procedimiento de acceso y conexión a la red de distribución de energía eléctrica viene regulado en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en sus artículos 43 al 51, y en el artículo 61.

Tal y como se refleja en los mismos, quedan establecidas unas cuotas de extensión y acceso, únicas para todo el territorio nacional, en función de la tensión de la red de suministro. Por ello la cuestión planteada por el Señor Diputado corresponde al caso en que la instalación de extensión supera determinados límites de potencia, en el que el solicitante deberá realizar a su costa la instalación de extensión necesaria, de acuerdo tanto con las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias, como con las establecidas por la empresa distribuidora y aprobadas por las Administración competente.

En los casos en que se dan discrepancias corresponde al Órgano competente (en este caso los Servicios Provinciales) del Departamento de Industria, Comercio y Turismo el estudio y resolución de las discrepancias, sin olvidar que la Comisión Nacional de Energía puede resolver, a petición de cualquiera de las partes afectadas, los posibles conflictos que pudieran plantearse en relación con el derecho de acceso, así como con las denegaciones del mismo emitidas por los gestores de las redes de distribución.

El procedimiento seguido se ajusta a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 3 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/04, sobre el rechazo a la implantación de tasas o impuestos indirectos para cubrir el déficit sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 106/04, sobre el rechazo a la implantación de tasas o impuestos indirectos para cubrir el déficit sanitario, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 71, de 26 de julio de 2004.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 131/05, sobre seguridad alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 131/05, sobre seguridad alimentaria, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 137, de 1 de junio de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 33/05, dimanante de la Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, ha rechazado la Moción núm. 33/05, dimanante de la Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 161, de 7 de octubre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la Moción núm. 34/05, dimanante de la Interpelación núm. 44/05, relativa a la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, ha rechazado la Moción núm. 34/05, dimanante de la Interpelación núm. 44/05, relativa a la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 161, de 7 de octubre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la Moción núm. 35/05, dimanante de la Interpelación núm. 42/05, relativa a las políticas con las que pretende extender a toda la Comunidad Autónoma los beneficios de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, ha rechazado la Moción núm. 35/05, dimanante de la Interpelación núm. 42/05, relativa a las políticas con las que pretende extender a toda la Comunidad Autónoma los beneficios de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 161, de 7 de octubre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la Moción núm. 36/05, dimanante de la Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, ha rechazado la Moción núm. 36/05, di-

manante de la Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 161, de 7 de octubre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la Moción núm. 37/05, dimanante de la Interpelación núm. 41/05, sobre actuaciones relativas a la conservación del patrimonio cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, ha rechazado la Moción núm. 37/05, dimanante de la Interpelación núm. 41/05, sobre actuaciones relativas a la conservación del patrimonio cultural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 161, de 7 de octubre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autó-

noma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=8) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE JULIO DE 2005)

N.º	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resolución
0157/2005	10	14-02-7123-77005	08	47.823,35	AYUDA PERMANENTE FRUTOS SECOS	ART. 4.1.C) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0165/2005	32	14-04-7161-77002	08	20.487,59	FOMENTO GANADERIA EXTENSIVA AU-TOCTONA	ART. 6.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0173/2005	32	14-02-7123-77003	08	4.556,35	PROGRAMA APICOLA	ART. 6.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0174/2005	40	30-02-6129-171	08	-5.000,00	FONDOS ADICIONALES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
	40	20-10-3232-13100	08	3.025,68	SALARIO BASE	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
	40	20-10-3232-13101	08	762,20	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
	40	20-10-3232-16000	08	1.212,12	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
0176/2005	40	20-01-3111-13100	08	4.129,57	SALARIO BASE	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
	40	20-01-3111-13101	08	1.931,04	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
	40	20-01-3111-16000	08	1.939,39	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
	40	30-02-6129-171	08	-8.000,00	FONDOS ADICIONALES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
0193/2005	12	13-05-4323-76050	08	999.497,00	AYUDAS REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA	ART. 4.1.J) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	12	13-05-4323-602	08	-275.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 4.1.J) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	12	13-05-4323-602	08	-724.497,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 4.1.J) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0194/2005	40	19-01-4421-12000	08	-22.880,64	SUELDOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-01-4421-12005	08	-2.371,68	TRIENIOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-01-4421-12006	08	-5.428,02	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-01-4421-12100	08	-12.212,64	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-01-4421-12101	08	-17.203,44	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-01-4421-16000	08	-15.625,59	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-02-5331-12000	08	-98.839,92	SUELDOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-02-5331-12005	08	-10.964,52	TRIENIOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-02-5331-12006	08	-23.317,41	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-02-5331-12100	08	-50.165,52	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-02-5331-12101	08	-66.971,04	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-02-5331-13000	08	-45.342,66	SALARIO BASE	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-02-5331-13001	08	-2.751,84	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-02-5331-13002	08	-8.015,75	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-02-5331-13003	08	-3.573,72	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-02-5331-16000	08	-85.671,68	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-03-4422-12000	08	-10.893,60	SUELDOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-03-4422-12005	08	-1.184,04	TRIENIOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-03-4422-12006	08	-2.524,50	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-03-4422-12100	08	-5.115,48	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-03-4422-12101	08	-7.374,36	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-03-4422-16000	08	-7.043,91	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	19-01-4421-44000	08	505.471,96	AL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
0195/2005	40	19-02-5331-22403	08	-165.000,00	OTROS RIESGOS	5.5. L.P.	C.E.C.A y D.G.A.	13/07/2005
	40	19-02-5331-22602	08	-135.000,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT., COMERC. Y CIENTÍFICOS)	5.5. L.P.	C.E.C.A y D.G.A.	13/07/2005
	40	19-01-4421-44000	08	300.000,00	AL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL	5.5. L.P.	C.E.C.A y D.G.A.	13/07/2005
0197/2005	40	18-01-4211-48000	08	-356,00	AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR	ART. 5.5 L.P.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	18-01-4211-48001	08	-91.670,04	SUBVENCIONES A CENTRALES SINDICALES	ART. 5.5 L.P.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	12-06-1221-48000	08	92.026,04	SUBV. CENTRALES SINDICALES	ART. 5.5 L.P.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
0198/2005	40	20-01-3111-22201	08	-6.000,00	POSTALES	ART. 47.4 T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	20-01-3111-605	08	6.000,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.4 T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
0199/2005	40	18-06-4553-242	08	-12.000,00	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	ART. 47.4 T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	18-06-4553-44000	08	12.000,00	SUBV. GTF S.A.	ART. 47.4 T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
0205/2005	40	17-01-5411-22201	08	-3.000,00	POSTALES	ART. 47.4 T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	17-01-5411-22700	08	-3.000,00	LIMPIEZA Y ASEO	ART. 47.4 T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	17-01-5411-606	08	6.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART. 47.4 T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
0207/2005	40	18-05-4231-242	08	-55.839,51	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	ART. 47.4 T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
	40	18-05-4231-48001	08	55.839,51	AYUDAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	C.E.C.A y D.G.A.	06/07/2005
0209/2005	40	13-01-5111-13000	08	-24.205,44	SALARIO BASE	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-01-5111-13001	08	-2.181,84	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-01-5111-13002	08	-4.397,88	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-01-5111-13003	08	-756,84	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-01-5111-16000	08	-10.093,44	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-02-5131-13000	08	-12.485,28	SALARIO BASE	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-02-5131-13001	08	-2.096,64	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-02-5131-13002	08	-2.430,32	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-02-5131-13003	08	-1.191,24	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-02-5131-16000	08	-5.825,11	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-03-4321-13000	08	-5.861,94	SALARIO BASE	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-03-4321-13001	08	-524,16	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-03-4321-13002	08	-1.064,35	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	13-03-4321-16000	08	-2.384,14	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-07-1262-13000	08	42.552,66	SALARIO BASE	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-07-1262-13001	08	4.802,64	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-07-1262-13002	08	7.892,55	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-07-1262-13003	08	1.948,08	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-07-1262-16000	08	18.302,69	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0210/2005	40	18-03-4221-48000	08	-1.137,78	GUARDERIAS NO MUNICIPALES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	18-03-4221-46000	08	1.137,78	GUARDERIAS MUNICIPALES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0212/2005	40	30-02-6129-22609	08	-285.000,00	OTROS GASTOS DIVERSOS	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-01-1231-250	08	285.000,00	GASTOS PRUEBAS SELECTIVAS	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0213/2005	21	15-05-7511-44002	08	30.050,61	SUBV. SOCIEDAD DE PROMOCION Y GESTION TURISMO ARAGONES	ART. 45.1.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0214/2005	40	15-05-7511-77001	08	-515.775,19	PLAN MODERNIZACION Y MEJORA CALIDAD TURISTICA	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	15-05-7511-78001	08	-268.144,62	PLAN MODERNIZACION Y MEJORA CALIDAD TURISTICA	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=8) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE JULIO DE 2005)

N.º	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resolución
	40	15-05-7511-74002	08	783.919,81	SUBV. SOCIEDAD PROMOCION Y GESTION TURISMO ARAGONES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0215/2005	40	11-05-1213-46000	08	-11.200,00	AYUDAS PROTECCION CIVIL	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-05-1213-48000	08	11.200,00	AYUDAS PROTECCION CIVIL	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0216/2005	40	11-05-1213-46000	08	-96.000,00	AYUDAS PROTECCION CIVIL	ARTICULO 47.4 DEL TRF LEY DE HACIENDA	C.E.C.A y D.G.A.	12/07/2005
	40	11-05-1213-22709	08	96.000,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ARTICULO 47.4 DEL TRF LEY DE HACIENDA	C.E.C.A y D.G.A.	12/07/2005
0217/2005	40	18-01-4211-22200	08	-124.000,00	TELEFONICAS	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	18-01-4211-48003	08	124.000,00	FUNDACION RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0219/2005	40	11-04-1252-605	08	-8.000,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-04-1252-606	08	8.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0220/2005	40	30-02-6129-48000	08	-3.000.000,00	APOYO A FAMILIAS E INSTITUCIONES	D.A. SEXTA. 2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-04-1252-607	08	840.900,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A. SEXTA. 2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-04-1252-608	08	166.300,00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	D.A. SEXTA. 2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-04-1252-609	08	245.900,00	INMOVILIZADO INMATERIAL	D.A. SEXTA. 2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-04-1252-76001	08	1.446.900,00	ACTUACIONES ESPECIFICAS	D.A. SEXTA. 2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	11-04-1252-78000	08	300.000,00	ACTUACIONES DE COOPERACION ESPECIFICA	D.A. SEXTA. 2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0221/2005	40	20-02-3133-22605	08	-16.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	01/07/2005
	40	20-02-3133-22602	08	16.000,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS)	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	01/07/2005
0222/2005	40	20-02-3133-47000	08	-2.885,00	APERTURA CENTROS ESCOLARES EN VACACIONES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	20-02-3133-48003	08	2.885,00	APERTURA CENTROS ESCOLARES PUBLICOS EN VACACIONES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0223/2005	40	15-02-7221-609	08	-60.000,00	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.3.B) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	15-02-7221-74001	08	17.000,00	SUBV. PROYECTOS INNOVADORES CENTROS PUBLICOS	ART. 47.3.B) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	15-02-7221-78001	08	43.000,00	SUBV. PROMOCION SEGURIDAD IND. Y RENOVAC. INSTALAC. ELECT. AN	ART. 47.3.B) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0224/2005	21	18-06-4553-609	08	9.767,49	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 45.1.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0225/2005	40	17-02-4228-48002	08	-9.909,00	BECAS Y AYUDAS PARA LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
	40	17-02-4228-44004	08	9.909,00	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ACTIVIDADES DE EXTENSION UNIVERSITA	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0226/2005	32	14-04-7161-77005	08	14.465,73	PROGRAMAS SANITARIOS	ART. 6.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0227/2005	32	14-04-7161-77004	08	2.582,99	APOYO ADS	ART. 6.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0228/2005	32	14-04-7161-77009	08	5.624,27	CONTROL OFICIAL LECHERO	ART. 6.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	06/07/2005
0231/2005	40	14-05-5311-600	08	-210.000,00	TERRENOS Y BIENES NATURALES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
	40	14-05-5311-607	08	150.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
	40	14-05-5311-609	08	60.000,00	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
0232/2005	32	14-04-7161-77003	08	939.489,67	INDEMNIZACION ERRADICACION ENFERMEDADES ANIMALES	ART.6.2 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
0235/2005	40	11-04-1252-607	08	-474.700,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART.47.3 B) DEL TRF LEY DE HACIENDA	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
	40	11-04-1252-74001	08	24.000,00	A LA SOCIEDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL TURISMO ARAGONÉS	ART.47.3 B) DEL TRF LEY DE HACIENDA	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
	40	11-04-1252-78000	08	450.700,00	ACTUACIONES DE COOPERACION ESPECIFICA	ART.47.3 B) DEL TRF LEY DE HACIENDA	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
0236/2005	13	14-04-7161-607	08	1.600,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART.4.1 C) LEY PRESUPUESTOS 2005	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
0237/2005	40	30-02-6129-602	08	-1.150.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A. SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
	40	30-02-6129-609	08	1.150.000,00	INMOVILIZADO INMATERIAL	D.A. SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
0238/2005	40	30-01-6123-607	08	-360.607,26	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	DISPOS. ADICIONAL 6ª LEY PRESUPUESTOS	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
	40	30-01-5121-74001	08	360.607,26	PLAN DE LA MINERÍA. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA	DISPOS. ADICIONAL 6ª LEY PRESUPUESTOS	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
0239/2005	40	30-02-6129-171	08	-27.174,49	FONDOS ADICIONALES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	07/07/2005
	40	12-02-6313-12000	08	6.417,72	SUELDOS	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	07/07/2005
0239/2005	40	12-02-6313-12100	08	4.842,18	COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	07/07/2005
	40	12-02-6313-12006	08	1.553,84	PAGAS EXTRAORDINARIAS	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	07/07/2005
	40	12-02-6313-12101	08	7.773,00	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	07/07/2005
	40	12-02-6313-16000	08	6.587,75	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	07/07/2005
0241/2005	40	19-02-5331-77002	08	-100.000,00	DECRETO 24/2004. PARTICULARES. BOSQUES PRIVADOS	ART. 47.3.C) TRLH	CONS. E., H. Y. E.	26/07/2005
	40	19-02-5331-76000	08	100.000,00	DECRETO 7/02 ARTÍCULO 8.1.DESARROLLO SOCIECONOMICO EN EL M.R	ART. 47.3.C) TRLH	CONS. E., H. Y. E.	26/07/2005
0242/2005	40	17-04-5424-209	08	-25.000,00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	47.2. T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	13/07/2005
	40	17-04-5424-22602	08	25.000,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS)	47.2. T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	13/07/2005
0246/2005	40	11-04-1252-607	08	-342.550,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART.47.3 B) DEL TRF LEY DE HACIENDA	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
	40	11-04-1252-608	08	222.550,00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART.47.3 B) DEL TRF LEY DE HACIENDA	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
	40	11-04-1252-74002	08	120.000,00	AL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO	ART.47.3 B) DEL TRF LEY DE HACIENDA	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
0249/2005	40	13-03-4321-608	08	-66.000,00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART.47.3 C) DEL TRF LEY DE HACIENDA	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
	40	13-03-4321-606	08	66.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART.47.3 C) DEL TRF LEY DE HACIENDA	CONS. E., H. Y. E.	12/07/2005
0250/2005	40	30-01-6123-607	08	-394.640,93	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
	40	30-13-5131-607	08	394.640,93	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	18/07/2005
0256/2005	21	14-03-7121-77006	08	524.333,36	TRAZABILIDAD SECTOR HORTOFRUTICOLA	ART. 45.1 A) Y 3 TRLH	CONS. E., H. Y. E.	26/07/2005
0257/2005	40	14-05-5311-77004	08	2.035,82	PROGRAMAS PRODER	ART. 11.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	26/07/2005
	40	14-05-5311-77004	08	-2.035,82	PROGRAMAS PRODER	ART. 11.2 L.P.	CONS. E., H. Y. E.	26/07/2005
0260/2005	40	18-06-4553-602	08	200.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.SEXTA L.P.	CONS. E., H. Y. E.	26/07/2005
	40	30-01-6122-78000	08	-200.000,00	APORTACIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	D.A.SEXTA L.P.	CONS. E., H. Y. E.	26/07/2005
0262/2005	40	30-02-6129-22609	08	-152.400,00	OTROS GASTOS DIVERSOS	D.A. SEXTA L.P.	CONS. E., H. Y. E.	26/07/2005
	40	02-01-1121-22602	08	90.000,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS)	D.A. SEXTA L.P.	CONS. E., H. Y. E.	26/07/2005

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=8) CONTABILIZADOS (EN EL MES DE JULIO DE 2005)								
N.º	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resolución
	40	02-01-1121-22601	08	62.400,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	D.A. SEXTA L.P.	CONS. E., H. Y E.	26/07/2005
0264/2005	40	11-01-1211-22003	08	-12.000,00	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	ART. 47.3.C) TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	40	11-01-1211-22601	08	12.000,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 47.3.C) TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
0267/2005	40	12-04-6312-22602	08	-3.000,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT.COMERC.Y CIENTÍFICOS)	ART. 47.3 C) TRLH Y 7 LP	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	40	12-04-6312-22601	08	1.000,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 47.3 C) TRLH Y 7 LP	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	40	12-04-6312-22605	08	2.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.3 C) TRLH Y 7 LP	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
0269/2005	40	14-04-7161-77001	08	-27.186,14	PROGRAMA MEJORA CALIDAD DE LA LECHE	ART.11.2 L.P. Y 7 L.P.	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	40	14-04-7161-77001	08	-105.000,00	PROGRAMA MEJORA CALIDAD DE LA LECHE	ART.11.2 L.P. Y 7 L.P.	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	40	14-04-7161-77001	08	132.186,14	PROGRAMA MEJORA CALIDAD DE LA LECHE	ART.11.2 L.P. Y 7 L.P.	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
0270/2005	21	14-04-7161-77013	08	44.916,00	DIFUSION MEJORA GANADERA	ART.45.1 A) TRLH Y 7 LP	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
0279/2005	40	30-02-3135-16500	08	-1.375.432,53	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	S.A. SEXTA L.P.	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
0279/2005	40	18-01-4211-16500	08	1.375.432,53	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	S.A. SEXTA L.P.	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
TOTAL				1.645.697,41				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias, relativas al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, correspondientes al mes de junio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2005,

de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, correspondientes al mes de junio de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=8) CONTABILIZADOS (EN EL MES DE JUNIO DE 2005) INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL								
N.º	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resolución
0002/2005	90	19-21-4423-609	08	-6.926,48	BAJA POR ANULACIÓN RELATIVA GESTIÓN UNIFICADA FONDO SOLIDARIDAD	C.E.C.A y D.G.A.	ART.5.4. L.P.	22/06/2005

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas a la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes al mes de julio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2005,

de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas a la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes al mes de julio de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=8) CONTABILIZADOS (EN EL MES DE JULIO DE 2005) ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS								
N.º	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resolución
0009/2005	40	11-20-1265-603	08	-661.036,69	2005-2-1265-001 : EXTENSION SERVICIOS R.A.C.I.	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	11-20-1265-606	08	929.377,09	2005-2-1265-002 : SUMINISTROS INFORMATICOS CENTRALIZADOS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	11-20-1265-609	08	-268.340,40	2005-2-1265-003 : LICENCIAS Y DESARROLLO SOFTWARE	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
TOTAL IMPORTES				0,00				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias, relativas al Servicio Aragonés de Salud, correspondientes al mes de julio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2005,

de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud, correspondientes al mes de julio de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=8) CONTABILIZADOS (EN EL MES DE JULIO DE 2005) SALUD								
N.º	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resolución
0006/2005	40	16-10-4121-48000	08	-1.183.385,77	FARMACIA.- RECETAS MEDICAS	ART. 47.3.B) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	16-10-4121-22106	08	1.183.385,77	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	ART. 47.3.B) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
TOTAL IMPORTES				0,00				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de julio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2005,

de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de julio de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=8) CONTABILIZADOS (EN EL MES DE JULIO DE 2005) INAEM								
N.º	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resolución
0017/2005	13	12-10-3221-13000	08	13.059,73	SALARIO BASE	ART. 4.1.D) L.P.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	13	12-10-3221-13001	08	1.741,95	ANTIGÜEDAD	ART. 4.1.D) L.P.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	13	12-10-3221-13002	08	4.314,58	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 4.1.D) L.P.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	13	12-10-3221-13003	08	2.043,76	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 4.1.D) L.P.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	13	12-10-3221-16000	08	6.301,96	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 4.1.D) L.P.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
0018/2005	40	12-10-3221-40050	08	-39.619,86	SUB. CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS POR ADMÓN DEL ESTADO	ART. 5.2 L.P. Y 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-45050	08	-79.239,72	SUBV. CONTRAT. DESEMPLEADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ART. 5.2 L.P. Y 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-44050	08	108.648,55	SUBV. CONTRAT. DESEMPLEADOS POR EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	ART. 5.2 L.P. Y 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-48056	08	10.211,03	SUBV. CONTRAT. DESEMPLEADOS POR ENTID. SIN ÁNIMO DE LUCRO	ART. 5.2 L.P. Y 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
0019/2005	40	12-10-3221-13000	08	-27.489,21	SALARIO BASE	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-13001	08	-3.038,40	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-13002	08	-5.087,94	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-13003	08	-1.117,75	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-12000	08	14.331,00	SUELDOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-12005	08	3.038,40	TRIENIOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-12006	08	3.269,98	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-12100	08	8.034,35	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
	40	12-10-3221-12101	08	8.059,57	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
0020/2005	40	12-10-3221-41050	08	-168.918,68	SUBV. CONTRAC. DESEMPLEADOS POR ORG. AUTÓNOMOS	ART. 5.2 L.P. Y 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
0020/2005	40	12-10-3221-48056	08	168.918,68	SUBV. CONTRAT. DESEMPLEADOS POR ENTID. SIN ÁNIMO DE LUCRO	ART. 5.2 L.P. Y 47.3.C) T.R.L.H.	CONS. E., H. Y E.	06/07/2005
TOTAL IMPORTES				27.461,98				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias, relativas al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, correspondientes al mes de julio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2005,

de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, correspondientes al mes de julio de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=8) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE JULIO DE 2005)
INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

N.º	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resolución
0006/2005	13	19-21-4423-12000	08	36.000,00	SUELDOS	ART. 4.1 D) LP Y 40.2 TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	13	19-21-4423-12006	08	125.000,00	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 4.1 D) LP Y 40.2 TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	13	19-21-4423-12100	08	70.000,00	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 4.1 D) LP Y 40.2 TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	13	19-21-4423-12101	08	146.000,00	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 4.1 D) LP Y 40.2 TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	13	19-21-4423-13000	08	21.471,96	SALARIO BASE	ART. 4.1 D) LP Y 40.2 TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	13	19-21-4423-13001	08	4.000,00	ANTIGÜEDAD	ART. 4.1 D) LP Y 40.2 TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	13	19-21-4423-13002	08	7.000,00	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 4.1 D) LP Y 40.2 TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	13	19-21-4423-13003	08	11.000,00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 4.1 D) LP Y 40.2 TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
	13	19-21-4423-16000	08	85.000,00	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 4.1 D) LP Y 40.2 TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
0007/2005	13	19-21-4423-22603	08	300.000,00	JURÍDICOS,CONTENCIOSOS	ART. 4.1.D) LP Y 40.2 TRLH	CONS. E., H. Y E.	27/07/2005
TOTAL IMPORTES				805.471,96				

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director General de Salud Pública ante la citada Comisión, para informar sobre las acciones emprendidas con el fin de evitar la repetición de nuevos episodios de aparición y extensión de la enfermedad de la legionelosis.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Directora General de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, ante la citada Comisión, para informar sobre la puesta en marcha de un nuevo espacio musical para Aragón: el auditorio del Conservatorio Superior de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Regla-

mento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Viceconsejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, ante la citada Comisión, al objeto de presentar el proyecto museístico del espacio Goya, redactado por el profesor D. Gonzalo Borrás.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 23 y 24 de junio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2005, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 23 y 24 de junio de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 48

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 23 de junio de 2005 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día, se somete a la aprobación de la Cámara el acta de la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de junio de 2005, que resulta aprobada en sus términos.

El segundo punto del orden del día es la tramitación en lectura única del proyecto de Ley de concesión de créditos extraordinarios por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una unidad de la Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón y de concesión de suplementos de crédito por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus sociedades, y otros gastos de personal.

Toma la palabra para presentar el proyecto de ley el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios intervinen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Se somete a votación el proyecto de ley, que resulta aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y ocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Barrena Salces, Martínez Sánchez, Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de los dictámenes de la Comisión de Economía y Presupuestos relativos a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón de los ejercicios presupuestarios de 1998, 1999 y 2000, y de los informes correspondientes del Tribunal de Cuentas.

Para la fijación de posiciones sobre los dictámenes se abre un único turno de intervenciones, en el que toman la palabra: el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Se procede a continuación a la votación de los dictámenes, que son aprobados por unanimidad.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, se entra en el debate y votación de la Moción núm. 27/05, dimanante de la interpelación núm. 35/05, relativa a la política

del Gobierno de Aragón en relación con los suelos contaminados, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la iniciativa la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

A esta moción no se han presentado enmiendas, tomando la palabra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular; y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la moción, que es rechazada por ocho votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Tomás Navarro.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 28/05, dimanante de la interpelación núm. 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo en atención sanitaria en los centros penitenciarios, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la moción el Sr. Canals Lizano en representación del G.P. Popular.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas toman la palabra el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender la enmienda que ha presentado ha esta iniciativa; y el Sr. Alonso Lizondo, quien procede a la defensa de las dos enmiendas del G.P. Socialista.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y la Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Canals Lizano, quien da lectura al siguiente texto transaccional a partir de las enmiendas presentadas:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Prosiga y favorezca la negociación con el Gobierno de España para que los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias sean transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Hasta que se realice la mencionada transferencia, se formalice con el Ministerio del Interior un convenio que especifique la suficiente contraprestación económica para que:

— Posibilite a los internos de los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma el cumplimiento de la Ley de Salud de Aragón.

— Garantice la realización de las consultas médicas de especialidades de mayor demanda, especialmente en Salud Mental, en los centros penitenciarios.

3. Favorezca el desarrollo e implantación de módulos terapéuticos de atención a las drogodependencias en los centros penitenciarios aragoneses.»

Se procede a la votación del texto propuesto, siendo aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. González Barbod, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

El sexto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 29/05, dimanante de la interpelación núm. 32/05, relativa a la transformación de los

suelos del entorno de la Estación intermodal de Delicias y de la antigua Estación del Portillo, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la moción interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. López Rodríguez.

Al no haberse presentado enmiendas a la moción, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Por el Sr. Barrena Salces se solicita votación separada del cuarto punto de la moción, que obtiene el siguiente resultado:

— los puntos 1, 2, 3 y 5 se rechazan por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

— el punto 4 es también rechazado por veintiún votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, López Rodríguez y Sada Beltrán.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 30/05, dimanante de la interpelación núm. 29/05, relativa a los aeropuertos aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la defensa de la proposición no de ley toma la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, y en el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra el Sr. Sada Beltrán para defender las cuatro enmiendas del G.P. Socialista.

Fijan la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular.

Seguidamente el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Fuster Santaliestra da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón, considerando la conveniencia del afianzamiento, la expansión y promoción de los aeropuertos aragoneses, acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

A) En relación con el Aeropuerto de Zaragoza:

1.— Impulsar cuantas actuaciones sean necesarias para que este aeropuerto se incorpore al grupo de los definidos por el PEIT 2005-2020 como «aeropuertos metropolitanos con conexiones internacionales» (en el que se integran los de Bilbao, Sevilla, Valencia y Santiago) abandonando el grupo de «aeropuertos locales y regionales» (como última categoría de las cinco definidas para España) en el que actualmente aparece.

2.— Dar cumplimiento a los acuerdos unánimes alcanzados en las Cortes de Aragón, con motivo del debate de la Moción 32/02 y, de forma especial, por las expectativas de uso generadas por el reto que supone la celebración de la Exposición Internacional del año 2008 y por las actividades de la Plataforma Logística referidos a:

a) Realizar el estudio actualizado de viabilidad en función de las salidas y llegadas de viajeros en su área territorial de influencia.

b) Elaborar la directriz parcial de la plaza aeroportuaria prevista en la ley de Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, de 1998.

c) Intensificar la promoción y captación de tráfico aéreo (mercancías y pasajeros) coordinado por el departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

d) Recabar la implantación de un ente de gestión mixto, hasta tanto sea factible la transferencia efectiva, conforme a los sucesivos pronunciamientos del Parlamento Aragonés y los recientes del Congreso y Senado en el sentido planteado por el PEIT 2005-2020.

3.— Solicitar del Ministerio de Fomento y de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) la recuperación de la hace algún tiempo perdida «categoría 6» en los niveles de seguridad (salvamento y extinción de incendios) y estudiar el posible ascenso a la «categoría 7»; así como la adecuación de los servicios de navegación y control de tránsito aéreo civil.

B) En relación con los demás aeropuertos aragoneses:

1.— En lo relativo al Aeropuerto de Monflorit-Alcalá (Huesca), recabar del Ministerio de Fomento y de AENA la definición del modelo de gestión, accesos, previsiones de vuelos y utilización de una instalación declarada de interés general, ante lo avanzado de las obras e inversiones que se realizan y el anuncio de su conclusión a finales del ejercicio 2006 por parte del propio Ministerio.

2.— Impulsar la utilización, dinamización y promoción del Aeródromo de Santa Cilia (Jacetania) a través de la sociedad gestora del mismo, APIRSA, participada mayoritariamente por el propio Gobierno de Aragón, así como estudiar su posible utilización como aeropuerto del Pirineo.

3.— Impulsar la intermodalidad aérea, viaria y ferroviaria del futuro aeropuerto/aeródromo de Platea-Caudé (Teruel) como punto clave para el desarrollo logístico que se plantea de la instalación.»

Se somete a votación este texto, que resulta aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Fuster Santaliestra.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 123/05, sobre la derogación del actual Concordato con la Iglesia Católica, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Barrena Salces.

No existiendo enmiendas a esta iniciativa, intervienen para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés; el Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular; y el Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, que es rechazada por diez votos a favor y cincuenta y cuatro en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, la Sra. Herrero Herrero y los Sres. Bernal Bernal, Bruned Laso y Catalá Pardo.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 126/05, sobre la consideración de la Provincia como elemento básico de la organización territorial del Estado, presentada por el G.P. Popular.

Defiende y presenta la proposición no de ley el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

A continuación, y en aplicación del artículo 84.6 del Reglamento de la Cámara interviene el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, a quien responde el Sr. Suárez Oriz. Este turno se cierra con nuevas intervenciones de los Sres. Biel Rivera y Suárez Oriz.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: una por el G.P. Chunta Aragonés y una por el G.P. del Partido Aragonés, tomando la palabra para la defensa sus Portavoces Sres. Bernal Bernal y Allué Sus.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Suárez Oriz, quien no acepta las enmiendas presentadas.

Sometida a votación, la proposición no de ley es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Suárez Oriz y Franco Sangil.

El noveno punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/05, sobre los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Huesca.

Toma la palabra para la defensa de la proposición no de ley el Sr. Torres Millera, en representación del G.P. Popular.

Al no haberse presentado enmiendas a la proposición no de ley, intervienen para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonés. A continuación, y por inexactitudes, solicita intervenir el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. Este turno concluye con la intervención de la Sra. de Pablo Melero, del G.P. Socialista.

Antes de procederse a la votación de la iniciativa, el Sr. Torres Millera propone a la consideración de la Cámara el siguiente texto alternativo de la proposición no de ley:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que participe en la financiación del proyecto y construcción de un nuevo centro de atención social que fuera gestionado por los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca en la ciudad de Huesca, en el marco de la necesaria colaboración que se establezca con ésta y otras entidades privadas o públicas; y todo ello, con la mayor celeridad que sea posible.»

Aceptado el texto propuesto por todo los Grupos Parlamentarios, se somete a votación siendo aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y nueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Torres Millera.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Reanudada la sesión, se entra en el turno de preguntas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer

lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, para formular la Pregunta núm. 880/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública.

Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, y en el de dúplica el Sr. Iglesias Ricou.

El duodécimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 878/05, relativa a la disparidad del Gobierno de Aragón en el modo de encarar las reivindicaciones sociales, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 879/05, relativa al cumplimiento del Presupuesto del año 2005, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Barrena Salces. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Barrena Salces, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

A continuación se entra en la Interpelación núm. 26/05, relativa a la implantación de «grandes superficies» en Aragón, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Interviene en primer lugar el Sr. Lafuente Belmonte, en representación del G.P. Popular, para exponer la Interpelación. Para responder toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Lafuente Belmonte, y en el de dúplica el Sr. Aliaga López.

El decimoquinto punto del orden del día es la Interpelación núm. 27/05, relativa a la política en relación con menores que tienen conductas disociales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al Gobierno de Aragón.

Formula la interpelación la Sra. Echeverría Gorospe. En nombre del Gobierno de Aragón responde la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. de Salas Giménez de Azcárate, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Echeverría Gorospe, y en el de dúplica la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 37/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

Expone la interpelación el Sr. Ariste Latre. Para responder a la misma toma la palabra el Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. En el turno de réplica interviene el Sr. Ariste Latre, y en el de dúplica el Sr. Bandrés Moliné.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Para formular la interpelación toma la palabra la Sra. Grande Oliva. A la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, le sigue la réplica de la Sra. Grande Oliva, concluyendo este punto con la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

El decimoctavo punto del orden del día es la Pregunta núm. 601/05, relativa a la emisión de informes verbales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Formula la pregunta la Sra. Echeverría Gorospe. Responde a la misma el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. Interviene de nuevo en réplica la Sra. Echeverría Gorospe, y en dúplica el Sr. Boné Pueyo.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 621/05, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón con relación al Proyecto de Ley de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Para formular la pregunta, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Ibeas Vuelta, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Hace uso del turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta y del de dúplica la Sra. Consejera.

El vigésimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 622/05, relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de esta Comunidad Autónoma, de documentos ubicados en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Interviene la Sra. Ibeas Vuelta para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 627/05, relativa a la presencia de la Sociedad General de Autores en la construcción de infraestructuras culturales en Aragón, formulada también a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Formula la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta. Responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviniendo en réplica la Sra. Ibeas Vuelta y en dúplica, la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 629/05, relativa a la necesidad de que los opositores aporten el instrumento musical que van a utilizar, incluido el piano, para la realización de las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Música, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. A la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta le sigue la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, para que formule a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte la Pregunta núm. 667/05, relativa al transporte escolar en el ámbito rural.

Tras la formulación de la pregunta, interviene para su respuesta la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, a quien replica la Sra. Grande Oliva. Finalmente interviene en dúplica la Sra. Consejera.

A continuación se entra en la Pregunta núm. 754/05, relativa a las consecuencias del acuerdo del Patronato de la Fundación de La Caridad con relación a la intención del Gobierno de trasladar las enseñanzas impartidas actualmente en el edificio de la Escuela de Artes (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Para formular la pregunta toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Intervienen en réplica y dúplica, respectivamente, la Sra. Ibeas Vuelta y la Sra. Almunia Badía.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 755/05, relativa al traslado de las enseñanzas impartidas actualmente en el edificio de la Escuela de Artes (Zaragoza), como la anterior formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

En primer lugar interviene para formular la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Hace uso del turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta a quien responde, en dúplica, la Sra. Almunia Badía.

El vigesimosexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 625/05, relativa a medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para paliar el consumo de drogas, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

Formula la pregunta la Sra. Cobos Barrio, que es respondida por la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos. A la réplica de la Sra. Cobos Barrio le sigue la dúplica de la Sra. Consejera.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 750/05, relativa al Servicio de UVI móvil en la Jacetania, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso.

Tras formular la pregunta el Sr. Bruned Laso, toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, a quien replica el Sr. Bruned Laso. Este punto finaliza con la dúplica de la Sra. Noeno Ceamanos.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 759/05, relativa al posible cierre de la Comunidad Terapéutica de rehabilitación de toxicómanos «El Frago», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Echeverría Gorospe, respondiendo a la misma la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos. Interviene en el turno de réplica la Sra. Echeverría Gorospe, y en el de dúplica la Sra. Consejera.

El vigesimonoveno punto del orden del día es la Pregunta núm. 647/05, relativa a la recogida de cadáveres de animales muertos en las explotaciones ganaderas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Ariste Latre para que formule la pregunta. En representación del Gobierno de Aragón responde el Consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarda. Hace uso del turno de réplica el Sr. Ariste Latre y del de dúplica el Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 866/05, relativa al Plan Integral del Menor, formulada a la Consejera de Asuntos Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Para formular la pregunta interviene la Sra. Echeverría Gorospe, que es respondida por la Consejera de Asuntos Sociales y Familia, Sra. de Salas Giménez de Azcárate. Seguidamente toma la palabra en réplica la Sra. Echeverría Gorospe y en dúplica la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las quince horas.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2005.

2) Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de créditos extraordinarios por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una unidad de la Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón y de concesión de suplementos de crédito por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus sociedades, y otros gastos de personal.

3) Debate y votación de los Dictámenes de la Comisión de Economía y Presupuestos relativos a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón de los ejercicios presupuestarios de 1998, 1999 y 2000, y de los informes correspondientes del Tribunal de Cuentas.

4) Debate y votación de la Moción núm. 27/05, dimanante de la interpelación núm. 35/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los suelos contaminados, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la Moción núm. 28/05, dimanante de la interpelación núm. 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo en atención sanitaria en los centros penitenciarios, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la Moción núm. 29/05, dimanante de la interpelación núm. 32/05, relativa a la transformación de los suelos del entorno de la Estación intermodal de Delicias y de la antigua Estación del Portillo, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Moción núm. 30/05, dimanante de la interpelación núm. 29/05, relativa a los aeropuertos aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 123/05, sobre la derogación del actual Concordato con la

Iglesia Católica, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 126/05, sobre la consideración de la Provincia como elemento básico de la organización territorial del Estado, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/05, sobre los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 880/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 878/05, relativa a la disparidad del Gobierno de Aragón en el modo de encarar las reivindicaciones sociales, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Pregunta núm. 879/05, relativa al cumplimiento del Presupuesto del año 2005 formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 26/05, relativa a la implantación de «grandes superficies» en Aragón, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

15) Interpelación núm. 27/05, relativa a la política en relación con menores que tienen conductas disociales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al Gobierno de Aragón.

16) Interpelación núm. 37/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

17) Interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

18) Pregunta núm. 601/05, relativa a la emisión de informes verbales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

19) Pregunta núm. 621/05, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón con relación al Proyecto de Ley de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

20) Pregunta núm. 622/05, relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de esta Comunidad Autónoma, de documentos ubicados en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

21) Pregunta núm. 627/05, relativa a la presencia de la Sociedad General de Autores en la construcción de infraestructuras culturales en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

22) Pregunta núm. 629/05, relativa a la necesidad de que los opositores aporten el instrumento musical que van a utilizar, incluido el piano, para la realización de las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de

Música, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

23) Pregunta núm. 667/05, relativa al transporte escolar en el ámbito rural, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

24) Pregunta núm. 754/05, relativa a las consecuencias del acuerdo del Patronato de la Fundación de La Caridad con relación a la intención del Gobierno de trasladar las enseñanzas impartidas actualmente en el edificio de la Escuela de Artes (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

25) Pregunta núm. 755/05, relativa al traslado de las enseñanzas impartidas actualmente en el edificio de la Escuela de Artes (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

26) Pregunta núm. 625/05, relativa a medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para paliar el consumo de drogas, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

27) Pregunta núm. 750/05, relativa al Servicio de UVI móvil en la Jacetania, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso.

28) Pregunta núm. 759/05, relativa al posible cierre de la Comunidad Terapéutica de rehabilitación de toxicómanos «El Frago», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

29) Pregunta núm. 647/05, relativa a la recogida de cadáveres de animales muertos en las explotaciones ganaderas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

30) Pregunta núm. 866/05, relativa al Plan Integral del Menor, formulada a la Consejera de Asuntos Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2005, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13, 14 y 15 de septiembre de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 49

En el Palacio de La Alfarería de Zaragoza, a las diez horas y cuarenta minutos del día 13 de septiembre de 2005 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, para celebrar el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se inicia el debate con el discurso del Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou.

Concluida la exposición del Sr. Iglesias Ricou, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión a las diez horas del día 14 de septiembre, con el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde Sánchez, por el G.P. Popular. Su intervención es respondida por el Sr. Iglesias Ricou, a quien replica el Sr. Alcalde Sánchez, interviniendo en dúplica el Sr. Iglesias Ricou. El debate concluye con una nueva intervención del Sr. Alcalde Sánchez, a quien responde el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación es el turno del G.P. Chunta Aragonesista, tomando la palabra su Portavoz, Sr. Bernal Bernal, a quien responde el Sr. Iglesias Ricou. En réplica toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, y en dúplica el Sr. Presidente del Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Barrena Salces, tomando de nuevo la palabra, en dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

Por último, el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, y al Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil.

A continuación, el Sr. Iglesias Ricou hace uso de la palabra para agradecer la participación de todos los Grupos Parlamentarios.

Concluido el debate, el Sr. Presidente suspende la sesión cuando son las quince horas y quince minutos, y abre un plazo de dos horas para la presentación de propuestas de resolución.

Reanudada la sesión a las diez horas y quince minutos del día 15 de septiembre, se entra en el turno de defensa de las propuestas de resolución presentadas, y de fijación de posiciones sobre las presentadas por los restantes Grupos Parlamentarios, de acuerdo con su presentación en el Registro de la Cámara. En primer lugar corresponde tomar la palabra al Portavoz del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

En este mismo turno hace uso de la palabra el Sr. Barrena Salces, para defender las propuestas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

A continuación, toman la palabra el Sr. Allué Sus, quien defiende las propuestas de resolución presentadas por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.

Finalmente es el Sr. Tomás Navarro quien procede a la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las once horas y cuarenta y cinco minutos, para proceder a la transacción de algunas de las propuestas de resolución.

Se reanuda la sesión con la votación de las propuestas de resolución, comenzando con las presentadas por el G.P. Popular, que obtienen el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 1 es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 2 es aprobada por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 3 se reforma en los siguientes términos:

«Desde que se conoció oficialmente la designación de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional 2008, se han sucedido múltiples declaraciones institucionales y compromisos públicos, así como el apoyo incondicionado y esperanzador de todos los aragoneses, generando muchas expectativas de cara a conseguir el éxito de la muestra.

Así, destaca el compromiso adquirido por las distintas Administraciones públicas implicadas de que la repercusión que deberá tener la Expo 2008 en la ciudad de Zaragoza trascienda al conjunto de Aragón. Para ello, las numerosas infraestructuras y equipamientos realizados a propósito de la cita, además de contribuir al éxito de la misma, deberán aportar claros beneficios sociales y económicos para los aragoneses y permitir resolver algunos déficits y carencias acumulados en la ordenación y planificación del territorio.

Por todo ello, instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas para aprovechar en todo Aragón los potenciales efectos beneficiosos de la Exposición Internacional 2008, mediante una mayor coordinación institucional, el impulso de las políticas de turismo, de promoción exterior de Aragón, de logística y de ocio, y la exigencia del cumplimiento íntegro de todos los compromisos de las Administraciones públicas implicadas en materia de infraestructuras y equipamientos.»

Sometido a votación este texto, resulta aprobado por unanimidad.

La propuesta de resolución número 4 es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 5 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 6 es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 7 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 8 queda como sigue: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Materializar la realidad y las necesidades de la situación viaria aragonesa, recogidos en el Plan General de Carreteras y el Plan Estratégico Viario, en cada uno de los presupuestos anuales de nuestra Comunidad Autónoma.

2.— Exigir del Gobierno de la Nación el cumplimiento estricto de la Proposición no de Ley 73/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales, aprobada por unanimidad por las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005.» Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9 es rechazada por treinta votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 10 es también rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 11 es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 12 es rechazada por el mismo resultado: treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 13 es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 14 es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 15 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones.

La propuesta de resolución número 16 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones.

La propuesta de resolución número 17 es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 18 es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 19 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones.

La propuesta de resolución número 20 es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 21 se rechaza por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 22 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones.

La propuesta de resolución número 23 se rechaza por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

En la propuesta de resolución número 24 es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 25 es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 26 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 27 es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 28 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones.

La propuesta de resolución número 29 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 30 es aprobada por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 31 es rechazada por veintidós votos a favor, cuarenta y cuatro en contra y una abstención.

Por último, la propuesta de resolución número 32 queda como sigue: «Las Cortes de Aragón, conscientes de la preocupación que ha suscitado la OPA presentada por Gas Natural contra Endesa, por las graves consecuencias que pudieran derivarse hacia los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, manifiestan su absoluto rechazo hacia la misma.» Sometida a votación en estos términos, es aprobada por unanimidad.

A continuación, procede la votación de las propuestas de resolución presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, con el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 1 es aprobada por treinta y siete votos a favor, veintiuno en contra y ocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 2 es rechazada por diez votos a favor y cincuenta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 3 es rechazada por un voto a favor, cincuenta y seis en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 4 es rechazada por un voto a favor, cincuenta y siete en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 5 es igualmente rechazada por un voto a favor, cincuenta y siete en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 6 es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 7 es rechazada por nueve votos a favor, treinta y siete en contra y veinte abstenciones.

La propuesta de resolución número 8 es aprobada por treinta y cinco votos a favor, veintitrés en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 9 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La propuesta de resolución número 10 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 11 es rechazada por diez votos a favor y cincuenta y siete en contra.

En la propuesta de resolución número 12 el Sr. Barrena Salces propone suprimir el último punto, siendo aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 13 es rechazada por un voto a favor, cincuenta y siete en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 14 es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 15 es rechazada por un voto a favor y sesenta y seis en contra.

La propuesta de resolución número 16 es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

A partir de la propuesta de resolución número 17, el Sr. Barrena Salces propone el siguiente texto transaccional: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a se-

guir fomentando la reducción de residuos, así como profundizar en la búsqueda de soluciones más eficaces en algunos sectores (como los procedentes de la construcción y los purines, entre otros) rechazando, como establece el GIRA, la incineración de residuos.» Este texto es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 18 se rechaza por diez votos a favor y cincuenta y seis en contra.

La propuesta de resolución número 19 es rechazada por un voto a favor y sesenta y seis en contra.

Finalmente, la propuesta de resolución número 20 es rechazada por diez votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Se someten a votación a continuación las propuestas de resolución del G.P. del Partido Aragonés, con el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 1 es aprobada por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 2 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y veintidós abstenciones.

La propuesta de resolución número 3 es aprobada por cuarenta y cuatro votos a favor y veintitrés en contra.

La propuesta de resolución número 4 es aprobada por cuarenta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 5 es rechazada por dieciocho votos a favor y cuarenta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 6 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y veintidós en contra.

La propuesta de resolución número 7 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 8 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 10 es igualmente aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 11 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 12 es aprobada por cincuenta y siete votos a favor y diez abstenciones.

La propuesta de resolución número 13 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintinueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 14 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 15 es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución número 16 es aprobada por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 17 es aprobada igualmente por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 18 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 19 es aprobada por sesenta y seis votos a favor y uno en contra.

La propuesta de resolución número 20 se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 21 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 22 es aprobada por cincuenta y seis votos a favor, nueve en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 23 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y veintidós abstenciones.

Por último, la propuesta de resolución número 24 es aprobada por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

Las propuestas de resolución del G.P. Chunta Aragonesa obtienen el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 1 es rechazada por diecisiete votos a favor, cuarenta y nueve en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 2 es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 3 es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 4 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 5 es rechazada por nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 6 es rechazada por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución número 7 es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 8 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9 es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 10 es rechazada por diez votos a favor y cincuenta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 11 es rechazada por nueve votos a favor y cincuenta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 12 es rechazada por diez votos a favor, treinta y cinco en contra y veintidós abstenciones.

La propuesta de resolución número 13 es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

Concluye la votación con la propuesta de resolución número 14, que es también rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finalmente, corresponde realizar la votación de las propuestas de resolución del G.P. Socialista, con el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 1 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 2 es retirada.

La propuesta de resolución número 3 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 4 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 5 es aprobada como las anteriores por unanimidad.

La propuesta de resolución número 6 es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 7 es aprobada por sesenta y seis votos a favor y uno en contra.

La propuesta de resolución número 8 es aprobada por unanimidad.

En la propuesta de resolución número 9 el Sr. Tomás Navarro propone sustituir el término «continuar» por «profundizar». Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 10 es aprobada por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 11 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 12 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 13 es aprobada también por unanimidad.

Por último, la propuesta de resolución número 14 es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra los Sres. Barrena Salces, Allué Sus, Yuste Cabello, Suárez Oriz y Tomás Navarro.

Concluido el Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º

El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 y 30 de septiembre de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 29 y 30 de septiembre de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 50

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 29 de septiembre de 2005 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, excepto el

Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara en funciones.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se somete a la aprobación de la Cámara las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 23 y 24 de junio, y 13, 14 y 15 de septiembre de 2005, que resultan aprobadas en sus términos.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación del debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el Proyecto de Ley de horarios comerciales y apertura en festivos.

Presenta el proyecto de ley el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

Para presentar el dictamen toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Ruspira Morraja.

En el turno de defensa de los votos particulares y enmiendas mantenidos al dictamen intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien además retira las enmiendas núms. 1, 2, 9, 10, 14, 28, 29, 50, 51, 54, 59 y 70; el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular; y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

Hacen uso del turno en contra de los votos particulares y enmiendas el Sr. Ruspira Morraja; y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación del dictamen con el siguiente resultado:

En primer lugar se someten a votación conjunta las siguientes disposiciones a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: disposiciones adicionales primera y primera bis (antes disposición transitoria segunda), y disposiciones finales primera, primera bis (incluida por la Ponencia), segunda y tercera. Estas disposiciones se aprueban por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

El artículo 4, al que no se mantienen tampoco votos particulares ni enmiendas, es también aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y nueve abstenciones.

Al artículo 1 se han mantenido los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto frente a la enmienda núm. 5 del G.P. del Partido Aragonés, y las enmiendas núm. 3, del G.P. Popular, núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 6 y 7 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

En primer lugar se someten a votación los votos particulares, siendo rechazados por once votos a favor, treinta y cuatro en contra y veinte en contra. Seguidamente la enmienda núm. 3 se rechaza por veintidós votos a favor, cuarenta y tres en contra y una abstención, y la enmienda núm. 4 por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones. Por último, las enmiendas 6 y 7 se rechazan en votación conjunta por un voto a favor, cincuenta y cinco en contra y nueve abstenciones.

El artículo 1 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, diez en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 2 se han mantenido los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto frente a la enmienda

núm. 16 del G.P. del Partido Aragonés; el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto frente a la enmienda núm. 24 del G.P. del Partido Aragonés; así como las enmiendas núm. 15, 20, 21, 23 y 27 del G.P. Chunta Aragonesista; las enmiendas núms. 12 y 26 del G.P. Popular; y las enmiendas 17 a 19, 22 y 25, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

Los votos particulares frente a la enmienda núm. 16 se rechazan por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones, y el voto particular frente a la enmienda núm. 24 es también rechazado por un voto a favor, treinta y cuatro en contra y treinta abstenciones.

Se someten a votación a continuación las enmiendas, con el siguiente resultado:

— la enmienda núm. 15 se rechaza por siete votos a favor y cincuenta y seis en contra.

— la enmienda núm. 20 se rechaza por nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.

— la enmienda núm. 21 se rechaza por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

— la enmienda núm. 23 se rechaza por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.

— la enmienda núm. 27 se rechaza por nueve votos a favor y cincuenta y seis en contra.

— las enmiendas núms. 12 y 26 se rechazan en votación conjunta por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

— la enmienda núm. 17 se rechaza por un voto a favor, cincuenta y cinco en contra y nueve abstenciones.

— la enmienda núm. 18 se rechaza por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

— la enmienda núm. 19 se rechaza por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

— por último, las enmiendas núms. 22 y 25 se rechazan en votación conjunta por nueve votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

El artículo 2 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, nueve en contra y veinte abstenciones.

Al artículo 3 se mantienen los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto frente a la enmienda núm. 34 del G.P. del Partido Aragonés, y las enmiendas núms. 30 y 33 del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 31 y 35 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Los votos particulares y las enmiendas núms. 30 y 31 se rechazan por el mismo resultado: diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones. Por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra se rechazan las enmiendas números 33 y 35.

El artículo 3 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, diez en contra y veintiuna abstenciones.

Antes de proseguir con las votaciones, por el Sr. Ruspira Morraja se propone como enmienda in voce la supresión de la disposición adicional primera bis. No existiendo inconveniente para aceptar la enmienda, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad.

A la disposición transitoria primera se han mantenido cuatro enmiendas: las núms. 52 y 55 del G.P. Chunta Aragonesista, y las núms. 53 y 56 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Las del G.P. Chunta Aragonesista son rechazadas por diez votos a favor y cin-

uenta y cinco en contra, y por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones, respectivamente. A continuación se somete a votación la núm. 53, que es rechazada por nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y una abstención. Por último, la núm. 56 se rechaza por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.

La disposición transitoria primera es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, diez en contra y veintiuna abstenciones.

A la exposición de motivos se han mantenido el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto frente a la enmienda núm. 63 del G.P. Popular, el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto frente a la enmienda núm. 64 del G.P. Popular, los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 65 y 68 del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 67 y 69 del G.P. Chunta Aragonesista.

Los votos particulares de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) son rechazados al obtener un voto a favor y sesenta y cuatro en contra. También resultan rechazados por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 65 y 68 del G.P. Popular. La enmienda núm. 67 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor, uno en contra y veintiuna abstenciones, mientras que la núm. 69 se rechaza por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

La exposición de motivos se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra y veintidós abstenciones.

Finalmente el Título de la Ley, se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor y diez abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, Ruspira Morraja, Yuste Cabello, Lafuente Belmonte e Ibáñez Blasco.

El tercer punto del orden del día es el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de varios artículos de la Ley 7/99 de Administración Local de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Hacen uso del turno en contra de la toma en consideración: el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular; y el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la toma en consideración, que resulta rechazada por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra los Sres. Barrena Salces, Allué Sus, Bernal Bernal, Guedea Martín y Laplana Buetas.

Seguidamente se entra en el debate y votación de la Moción núm. 31/05, dimanante de la interpelación núm.

38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la iniciativa la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Para defender las cuatro enmiendas que ha presentado a la moción toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Grande Oliva, quien acepta la primera de las enmiendas.

Al haberse solicitado votación separada de los cuatro puntos de la moción por la Sra. Ibeas Vuelta, se procede a la misma con el siguiente resultado:

— el primer punto se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

— el segundo punto se rechaza igualmente por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

— el tercer punto se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

— el cuarto punto se rechaza también por veintiún votos a favor y cuarenta y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Ibeas Vuelta, Grande Oliva y Pérez Esteban.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 32/05, dimanante de la interpelación núm. 37/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta la proposición no de ley el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra el Sr. Torres Millera para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Sr. Ariste Latre, quien no acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la moción en sus términos, es rechazada por treinta votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

Hace uso del turno de explicación de voto el Sr. Ariste Latre, tras cuya intervención solicita intervenir por alusiones el Sr. Ruspira Morraja. No aceptándose la solicitud por el Sr. Presidente, concluye este turno con la intervención de los Sres. Torres Millera y Piazuelo Plou.

El sexto punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/05, sobre la Estación de esquí de Aramón Panticosa, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso.

A continuación se procede a la defensa de la enmienda conjunta presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido

Aragonés, tomando la palabra el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y el Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, el Sr. Bruned Laso solicita la suspensión de la sesión con el fin de presentar a la Cámara un texto transaccional a partir de la enmienda de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, por lo que el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la lectura por el Sr. Bruned Laso del siguiente texto transaccional de la proposición no de ley:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir impulsando las medidas necesarias para garantizar el futuro de la estación de esquí de Aramón Panticosa, y a que se realice de forma inmediata un plan de viabilidad técnica y económica que prevea la modernización de las actuales instalaciones, garantizándose así el desarrollo de una actividad de suma importancia para Panticosa, el Valle de Tena, la Comarca del Alto Gállego, la Provincia de Huesca y Aragón.»

Sometido a votación el texto propuesto, se aprueba por sesenta y dos votos a favor y uno en contra.

Intervienen en el turno de explicación de voto el Sr. Bruned Laso y la Sra. Pellicer Raso. Solicita de nuevo intervenir por alusiones el Sr. Bruned Laso, y no considerándose oportuno por el Sr. Presidente, suspende la sesión hasta las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el séptimo punto del orden del día, que es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/05, sobre mataderos de pequeña capacidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Torres Millera, y la Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, se rechaza por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Ariste Latre y Torres Millera, y la Sra. Pons Serena.

Seguidamente se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 151/05, sobre la cobertura sanitaria para las intervenciones y tratamientos médicos y quirúrgicos de las personas transexuales residentes en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la defensa de la proposición no de ley toma la palabra la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

No existiendo enmiendas a esta proposición no de ley, fijan la posición de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Perales Fernández, por el G.P.

del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista.

Sometida a votación, la proposición no de ley se rechaza por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Alonso Lizondo.

El noveno punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/05, sobre el regreso de las tropas españolas estacionadas en Afganistán, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Al no haberse presentado enmiendas, se entra directamente en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que toman la palabra: la Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular; y el Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista.

Sometida a votación, la proposición no de ley es rechazada por un voto a favor y sesenta y uno en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal, Suárez Oriz y Tomás Tomás.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/05, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo Aragonés, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la proposición no de ley el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Para defender la enmienda del G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Tomás Navarro.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; tras abandonar su puesto en la Mesa, la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, toma la palabra el Sr. Suárez Lamana, quien no acepta la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, que es rechazada por veintinueve votos a favor, cuarenta y uno en contra y una abstención.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Reanudada la sesión, se entra en el turno de preguntas al Presidente del Gobierno de Aragón con la Pregunta núm. 1.161/05, relativa a la resolución de las Cortes de Aragón sobre la OPA a ENDESA, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Interviene en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, para formular la Pregunta. Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, y en el de dúplica el Sr. Iglesias Ricou.

El decimosegundo punto del orden del día es la Pregunta núm. 1.162/05, relativa al Proyecto de Ley de Lenguas de

Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta en aragonés, catalán y castellano, su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1.150/05, relativa a la enfermedad de la legionelosis, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Barrena Salces. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Barrena Salces, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

A continuación se entra en la Interpelación núm. 41/05, sobre las actuaciones relativas a la conservación del patrimonio cultural, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Expone la Interpelación la Sra. Ibeas Vuelta. Para responder toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta, y en el de dúplica la Sra. Almunia Badía.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 42/05, relativa a las políticas con las que pretende extender a toda la Comunidad Autónoma los beneficios de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la interpelación el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. Responde el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Barrena Salces, y en el de dúplica el Sr. Vicepresidente.

El decimosexto punto del orden del día es la Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón al Gobierno de Aragón.

Para exponer la interpelación interviene el Sr. Sánchez Monzón, a quien responde la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos. En el turno de réplica interviene el Sr. Sánchez Monzón, y en el de dúplica la Sra. Noeno Ceamanos.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 44/05, relativa a la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano a la Consejera de Salud y Consumo.

Formula la interpelación el Sr. Canals Lizano. A la respuesta de la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, le sigue la réplica del Sr. Canals Lizano, concluyendo este punto con la dúplica de la Sra. Noeno Ceamanos. Finalizado el debate de esta iniciativa el Sr. Presidente alude a la sujeción del interpelante al objeto de la interpelación, interviniendo para responder el Sr. Canals Lizano. Toma también la palabra el Sr. Alcalde Sánchez para apelar a la necesaria flexibilidad de la Presidencia.

El decimonoveno punto del orden del día es la Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la Consejera de Servicios Sociales y Familia

Formula la interpelación la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez. Responde a la misma la Consejera de Asuntos Sociales y Familia, Sra. de Salas Giménez de Azcárate. Interviene de nuevo en réplica la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, y en dúplica la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 994/05, relativa al proceso de admisión de alumnado en centros de educación especial para el curso 2005/2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Para formular la pregunta, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Ibeas Vuelta, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Hace uso del turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta y del de dúplica la Sra. Consejera.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 1.081/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Interviene la Sra. Grande Oliva para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Grande Oliva y la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

El punto del orden del día vigesimoprimeros es la Pregunta núm. 1.082/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza), como la anterior formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Formula la pregunta la Sra. Grande Oliva. Responde a la misma la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviniendo de nuevo en réplica la Sra. Grande Oliva, y en dúplica la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1.064/05, relativa a la regulación de los supuestos en que se autoriza el traslado de purines de una Comunidad Autónoma limítrofe al territorio de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Para formular la pregunta, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Echeverría Gorospe, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. Hace uso del turno de réplica la Sra. Echeverría Gorospe y del de dúplica el Sr. Consejero.

Constituye el punto del orden del día vigesimotercero la Pregunta núm. 1.070/05 relativa a la repercusión de una mina en acuíferos de ríos de la Cuenca del Jalón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Interviene el Sr. Barrena Salces para formular la pregunta, que es respondida por el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. Este punto concluye con la réplica del Sr. Barrena Salces y la dúplica del Sr. Boné Pueyo.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 1.075/05, relativa a la salida de los Médicos Internos Residentes del Hospital «Ernest Lluch» de Calatayud (Zaragoza), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Canals Lizano. Responde la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, interviniendo en réplica el Sr. Canals Lizano y en dúplica, la Sra. Consejera.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 24 de junio, y 13, 14 y 15 de septiembre de 2005.

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el Proyecto de Ley de horarios comerciales y apertura en festivos.

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de varios artículos de la Ley 7/99 de Administración Local de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Debate y votación de la Moción núm. 31/05, dimanante de la interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006, presentada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la Moción núm. 32/05, dimanante de la interpelación núm. 37/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/05, sobre la Estación de esquí de Aramón Panticosa, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/05, sobre mataderos de pequeña capacidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 151/05, sobre la cobertura sanitaria para las intervenciones y tratamientos médicos y quirúrgicos de las personas transexuales residentes en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/05, sobre el regreso de las tropas españolas estacionadas en Afganistán, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/05, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo Aragonés, presentada por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 1.161/05, relativa a la resolución de las Cortes de Aragón sobre la OPA a ENDESA, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 1.162/05, relativa al Proyecto de Ley de Lenguas de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Pregunta núm. 1.150/05, relativa a la enfermedad de la legionelosis, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 41/05, sobre las actuaciones relativas a la conservación del patrimonio cultural, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

15) Interpelación núm. 42/05, relativa a las políticas con las que pretende extender a toda la Comunidad Autónoma los beneficios de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón al Gobierno de Aragón.

17) Interpelación núm. 44/05, relativa a la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano a la Consejera de Salud y Consumo.

18) Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales, formu-

lada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la Consejera de Servicios Sociales y Familia.

19) Pregunta núm. 994/05, relativa al proceso de admisión de alumnado en centros de educación especial para el curso 2005/2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

20) Pregunta núm. 1.081/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

21) Pregunta núm. 1.082/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

22) Pregunta núm. 1.064/05, relativa a la regulación de los supuestos en que se autoriza el traslado de purines de una Comunidad Autónoma limítrofe al territorio de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

23) Pregunta núm. 1.070/05 relativa a la repercusión de una mina en acuíferos de ríos de la Cuenca del Jalón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

24) Pregunta núm. 1.075/05, relativa a la salida de los Médicos Internos Residentes del Hospital «Ernest Lluch» de Calatayud (Zaragoza), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Textos aprobados <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Leyes <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Proyectos de Ley 1.1.2. Propositiones de Ley 1.2. Propositiones no de Ley <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Aprobadas en Pleno 1.2.2. Aprobadas en Comisión 1.3. Mociones <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. Aprobadas en Pleno 1.3.2. Aprobadas en Comisión 1.4. Resoluciones <ol style="list-style-type: none"> 1.4.1. Aprobadas en Pleno 1.4.2. Aprobadas en Comisión 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón | <ol style="list-style-type: none"> 3. Textos rechazados <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Proyectos de Ley 3.2. Propositiones de Ley 3.3. Propositiones no de Ley 3.4. Mociones 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria |
| <ol style="list-style-type: none"> 2. Textos en tramitación <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Proyectos de Ley 2.2. Propositiones de Ley 2.3. Propositiones no de Ley <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1. Para su tramitación en Pleno 2.3.2. Para su tramitación en Comisión 2.4. Mociones <ol style="list-style-type: none"> 2.4.1. Para su tramitación en Pleno 2.4.2. Para su tramitación en Comisión 2.5. Interpelaciones 2.6. Preguntas <ol style="list-style-type: none"> 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión 2.6.4. Para respuesta escrita <ol style="list-style-type: none"> 2.6.4.1. Preguntas que se formulan 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria | <ol style="list-style-type: none"> 4. Textos retirados <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Proyectos de Ley 4.2. Propositiones de Ley 4.3. Propositiones no de Ley 4.4. Mociones 4.5. Interpelaciones 4.6. Preguntas 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria 5. Otros documentos <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA) 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias 5.4. Resoluciones interpretativas 5.5. Otras resoluciones 5.6. Régimen interior 5.7. Varios 6. Actividad parlamentaria <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 6.1.1. De miembros de la DGA 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA 6.1.3. Otras comparecencias 6.2. Actas <ol style="list-style-type: none"> 6.2.1. De Pleno 6.2.2. De Diputación Permanente 6.2.3. De Comisión 7. Composición de los órganos de la Cámara 8. Justicia de Aragón |

